





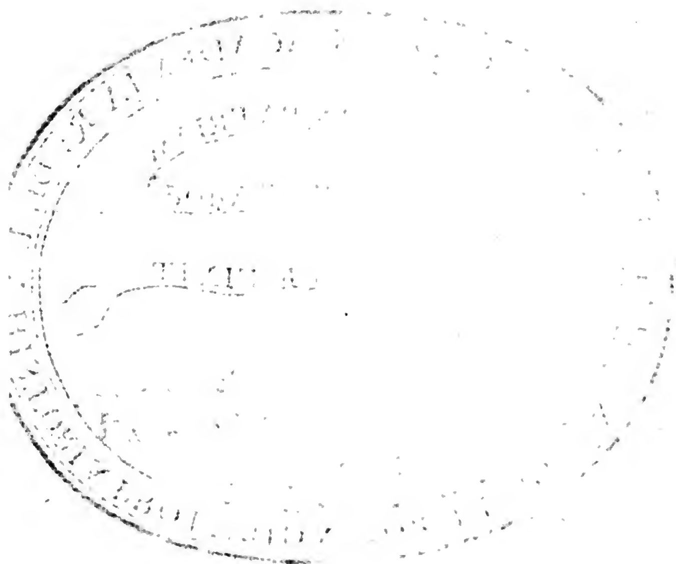
# FASTOS
## DE LA REAL ACADEMIA Eſpañòla de la Hiſtoria.

### Año I.

ACADEMIA Rᴸ. DE LA HISTORIA PROTEGIDA POR EL REY N. S. D. PHELIPE V. AÑO. 1738 +

IN PATRIAM POPVLVM QUE FLVIT.

Con Privilegio : En Madrid en la Oficina de ANTONIO SANZ , Impreſſor de la Academia. Año 1739.



# SEÑOR.


OR amor, y por deuda buſca los pies de V.Mag. la Academia Eſpañòla de la Hiſtoria, con eſte primero, aunque corto Indice de ſu aplicacion.

No ha eſperado à mayor Obra para llegar mas dignamente à ellos, porque los motivos que la impelen no fueran tan grandes à ſer menos reſueltos ; y como baſta que ſe acredite el amor, y que ſe pague la deuda en la forma poſsible,

para

para que reciba V. Mag. benigno el Obſequio de uno, y otro, no ha querido que ſe la dilate el honor, de que vea V. Mag. lo que le ama fervoroſa, y lo que agradece rendida.

Eſto, Señor, es lo que la Academia deſea,

y

y no ocupar la ſobera-
na atencion de V. Mag.
con mas prolixas expreſ-
ſiones, que paſſen de
inconſideradas à moleſ-
tas. Solo debe añadir,
que pide inceſſantemen-
te à Dios, guarde la
Catholica Real Perſo-
na de V. Mag. tanto
co-

como necessita, è importa à todo el Orbe.

SEÑOR.

*La Academia Española de la Historia.*

# *ERRATAS.*

PAgin. 32. lin. 11. Al Cardenal Governador, añade *de el Consejo.* Pag.43.lin.4. en 8.de Octubre, lee *en 28. de Agosto.* Pag.87. lin. 17. Reyno de Cathaluña, lee *Principado.*

DES-



DESDE la primera Junta despues de su Ereccion, previno la Real Academia Españòla de la Historia la pública annual celebridad de su Natalicio, asi para renovar la gloria de nuestro Heroico Monarca el Señor Don Phelipe V. el Animoso, Soberano Protector suyo, como para que la precision de haver de manifestar los adelantamientos de el año, estimulasse mas vivamente à el desempeño de la vastissima obra de los Annales, y Diccionario.

Señalòſe entonces el dia 18. del mes de Abril, por haver ſido el en que ſe expidiò el Real Decreto, à menos que le impidieſſe algun juſto particular motivo, qual fue el de no eſtàr aquel dia la Corte en Madrid, ni tampoco el Director, que por ſu empleo la ſigue, à quien correſpondìa formar la Oracion, que dixo el Lunes 22. de Junio, à que ſe transfiriò por eſta cauſa la celebridad.

En la Sala de la Real Biblioteca, que eſtà à la derecha à el ſubir de la eſcalera, ſe formò un eſpacioſo Circo, que llenò lucidiſsimo concurſo de Caballeros de todas claſes, y digni-

da-

dades, y al toque de las cinco de la tarde entrò el cuerpo de Academia, formado de las Españòlas, de la Lengua, y de la Hiſtoria, ſegun ſus recíprocos Acuerdos, que deſpues ſe expreſſan, y ocupò el lado derecho deſde la meſa que hacìa frente, la qual coronaban, preſidiendo, Don Aguſtin Gabrièl de Montiano y Luyando, Director; à ſu derecha Don Juan Antonio de Rada Berganza, Secretario; y à ſu izquierda Don Lope Hurtado de Mendoza, Cavallero de el Orden de Santiago, Cenſor: que ſe condecòran con el honor de Individuos de ambas Academias.

Seguian despues del Secretario, por el orden que vàn aqui nombrados,

El Rmo. P. M. Joseph Cassani, de la Compañia de Jesus.

Don Manuel de Villegas Piñatèli.

Don Thomàs Azpeytia.

Don Francisco Zapata.

El Doct. Don Diego Suarez de Figueròa.

El Rmo. P. M. Carlos de la Reguera, de la Compañia de Jesus, Academicos todos de la Real Academia Españòla de la Lengua.

El Doct. D. Manuel de la Parra.

El Doct. Don Francisco Fernandez Navarrete.

D. Manuel de Villegas y Oyarbide, Academico de una, y otra Academia.

Don Antonio Prieto y Sotelo.

El Doct. Don Franciſco Manuel de la Huerta, tambien de ambas Academias.

Don Antonio Boneta.

Don Martin de Ulloa.

Don Joſeph Cayetano Lindoſo.

D. Joſeph Manuel Dominguez.

D. Miguèl Herrero de Ezpeleta.

Don Joſeph Gaſpar de Segovia.

Don Miguèl Eugenio Muñoz: todos Numerarios de la Academia de la Hiſtoria.

Don Franciſco Angulo, Supernumerario de la Eſpañòla.

Don Fernando de Cevallos.

Don Joseph Diaz: ambos Honorarios de la misma.

D.Fernando Velasco y Cevallos.

D. Francisco Joseph de Gadeo, Honorarios de la de la Historia: los quales cerraban el ala izquierda delCirco,que formaban los Caballeros convidados.

Para principiar la Academia, dixo el Rmo. P. M. Joseph Cassani, por Academico Presbytero mas antiguo, la Oracion *Aurem tuam, &c.* con que se acostumbra empezar las Juntas; y observando el méthodo establecido, prosiguiò el Secretario exponiendo la Acta de la proxima antecedente, despues de la qual leyò un Papel, cuyo título era:

BRE-

# BREVE NOTICIA
## *del principio, y progressos de la Real Academia Española de la Historia.*

NO es nuevo que en las casualidades tengan origen las mas singulares empressas, ni que pequeños principios se elèven con la aplicacion à las mayores alturas, porque aquellas suelen suscitar especies al discurso, que no alcanzarìa la reflexion: y estos con el empeño crecen tan desmesuradamente, que se admiran despues sobervios edificios, los que se despreciaron antes por objetos indignos del reparo.

Añade quilates à lo ſublìme la diſtante pequeñèz del nacimiento, y afianza la permanencia la pauſada lentitud de los progreſſos, porque es la mas realzada gloria en lo adquirido bolver los ojos à la concluìda carrera, que antes ſe imaginaba inacceſsible; y no conſigue ſólidamente la eſtabilidad otra obra, que aquella cuyo menor adelantamiento le aſſegura un detenido juicio.

Sobre tan ſólidas baſas ſe cimentò la Academia, que oy cultiva en la Real Bibliotheca la Hiſtoria Universal de Eſpaña: Una caſualidad la formò; adelantòla la aplicacion; la perfeccio-

cionò la conſtancia ; y la eternizaràn ſus obras , haviendo encontrado en la Proteccion Real la mas ſegura defenſa contra los enemigos de las Ciencias.

Fue ſu primera cuna la accidental concurrencia de algunos Caballeros , que por inclinados al eſtudio , diſcurrian ſobre eſpecies , que fertilizaban utilmente el entendimiento : y como ſe detenian à examinarlas con viveza , y à veces flaqueaba la noticia por la memoria, deſeoſos de adquirirla perfecta, ſe propuſieron encargarſe alternativamente cada uno de aſſunto determinado , que ſirvieſſe de ocupacion la noche que ſe ſeñalaba.

No

No dexò de hacer ſu efecto la emulacion virtuoſa, porque al eſcuchar en el papel de alguno el mas deſvelado trabajo, ſe ſuſcitaba, y empeñaba la aplicacion de los demàs en imitarle, y aun en excederle, haviendo llegado à tal realce por eſte medio, que no recelarìa el mas Erudìto publicar los papeles por trabajo ſuyo.

Hizoſe yà preciſo encomendar ſu cuſtodia à uno de los concurrentes, y ſe ſeñalò à el que haſta entonces havia eſtendido las papeletas en que ſe diſtribuìan los aſſuntos: y para que no ceſſaſſen los progreſſos, ſe diſcurriò formalizarſe en Jun-

ta,

ta, eſtableciendo algunas leyes, que ſirvieſſen de norma à las acciones, y aſſeguraſſen felizmente la duracion de tan plauſible idèa.

Proporcionaronſe à las circunſtancias de entonces, y proſiguiò ſu obſervancia, haſta que conociendoſe los aumentos de aplicacion, y creciendo el numero de concurrentes, ſe empezò à venerar como Comunidad, la que tuvo principio en eſtudioſa converſacion: y elevando à ſu viſta el penſamiento, ſe propuſieron todos emprender Obra, que fueſſe Academica, y que mereciesſe perfeccionada la comun aceptacion pública.

Mul-

Multiplicadas Juntas consumiò esta idèa, pero no inutilmente si se atiende la resulta, porque enardecidos los ánimos en servir à la Patria, deliberaron fecundarla de glorias verdaderas, desterrando las ficciones de las fábulas, que lastimosamente han emmarañado nuestras Historias, ajustando los sucessos à la mas exacta Chronologia, y llenandola de noticias Geographicas antiguas, y modernas, hasta aqui tan deseadas, y nunca bien escritas.

Notables, y eficaces reparos, que ofrecia lo vasto de la Obra, dificultaron la ultima resolucion, ocupando dilatado tiem-

po

po las conferencias, en que no una vez sola se escuchò notar de temerario el empeño, de inaccessible el logro, y de extremamente desiguales las fuerzas; pero contrarrestò à este conocimiento, el de que todo lo vence la constancia, quando es solo dificil, y no impossible la empressa.

Pareciò de mayor utilidad formar unos completos Annales, de cuyo ajustado Indice resultasse perfectamente copioso un Diccionario Historico Critico Universal de España: yà por ser mas à proposito para tan vasta idèa: yà por la menor dificultad de su uso para los menos

nos inſtruìdos : y yà porque mas obvias las noticias, malgaſtarìan menos tiempo en hallarlas los que las neceſsitaſſen prontas.

Ceſſaron entonces los aſſuntos varios, que havian ocupado las Juntas, y emplearon ſu atencion los Individuos en deſcubrir el mas facil méthodo de principiar tan util, y ſingular trabajo, ſobre que fatigaron baſtantemente el diſcurſo, y deliberaron entonces diſtribuir en todos el examen de las materias, que han de ſer la ſubſtancia de aquella obra.

Muchas eſtas, y corto reſpectivamente el numero de los

que

que debian cultivarlas, quedaron ſuſpenſas aquellas, que por mas dificultoſas, pedian reflexion mas alta, y reducida à efecto la promeſſa en las repartidas, ſe leyeron las mueſtras en las ſucceſsivas Juntas, con la complacencia de manifeſtar ſu crítica el menudo examen, y averiguacion exacta, que havia dirigido à la pluma.

Crecìa el nombre con los adelantamientos, y yà ſe murmuraba eſta aplicacion como vanidad: pronoſticaban otros ſu breve ruina, y no faltò quien conſpiraſſe à ella; pero precaviendo la prudencia de antemano el golpe, ſe tratò de adqui-

quirir un ſitio público en que ſe continuaſſe la idèa, y que nos libertaſſe de la ſoſpecha de particular Conventículo, ò Junta.

Ninguno mas al propoſito que la Real Bibliotheca, cuyo conocimiento arraſtrò el mayor numero de votos, y por ellos ſe cometiò la diligencia à dos Individuos, que ſolícitos, y conſtantes en continuarla contra los eſcollos, que ſe les opuſieron, alcanzaron el beneplacito del Reverendo Padre Confeſſor de ſu Mageſtad, comunicado à el Doctor Don Blàs Antonio de Naſſarre, Bibliothecario Mayor: con cuyo aviſo, deſpues de las debidas gracias, paſsò la Junta

à ocupar el nuevo ſitio ſin receloſ yà de ſus contrarios.

El primer felìz dia de ſu translacion fue el 14. del mes de Mayo del año paſſado de 1736. en que naturaleza fertiliza los campos, y empezò à florecer la Junta, eſparciendo las hojas, que aùn no havian ſalido del botòn que las oprimìa, ſin que la minoraſſe el regocijo la pérdida de algunos Individuos, de que yà ſe recelaba, y que ſe acreditò deſpues con la total falta à las concurrencias.

Renovòſe la memoria del empeño, y ſe reconociò lo mucho que crecìa à viſta de la Real Bibliotheca: y animados los conſ-

tantes, y preſentes de la utilidad futura, y de que adquiririàn la gloria mas realzada, afianzaron de nuevo la promeſſa de no deſiſtir de lo emprendido, diſpueſtos à allanar qualquier tropiezo, y à vencer animoſos el mas ſuperior embarazo.

Repaſſaron las providencias anteriores, y tomaron otras nuevas, dirigidas todas à el mejor govierno político de la Junta, à los mayores adelantamientos de la Obra, y à la formacion de un general Proyecto, que ſeñalaſſe lo que havian de comprehender los Annales, y Diccionario, el méthodo de trabajar, y la forma de colocacion

de

de eſpecies, y ſuceſſos, acompañandole algunas Cedulas eſtendidas, que demoſtrativamente inſtruyeſſen à los eſtudioſos del Reyno, para ſi ſe alentaban à contribuir con ſus noticias, ſujetandolas à aquellas reglas.

Creyòſe preciſo, que tan importante Papel le dictaſſe una ſola pluma, contribuyendo primero todos con los materiales convenientes à ſu mayor perfeccion; y eſte penſamiento, que aunque anciano en la Junta, no ſe havia tratado con la viveza correſpondiente, ſe continuò con ella deſde entonces, ſin omitir diligencia, que conduxeſſe al intento.

Fue la primera recoger hasta diez y seis Cedulas, que se hallaban dispersas, y contenìan várias divisiones, y subdivisiones de las materias propias de los Annales, y Diccionario, las que unidas, se dispuso circulassen entre los Individuos, con cuyas adiciones crecieron hasta veinte y ocho: medio discurrido para conseguir la claridad, que resulta de la separacion de clases.

Ordenòse tambien, que cada uno formasse un pequeño Proyecto de la materia de que se havia encargado, explicando en èl, tanto lo que comprehendia, y era propio de ella, co-

como las Reglas Críticas, que ſe proponìa para perfeccionarla, cuyas noticias hicieſſen menos dificil la extenſion de el Proyecto general.

Havia precedido à eſto recopilar las Reglas generales de Crítica con las advertencias reſpectivas à ſu mejor uſo, y ſeñalar los Chronicònes, que por falſos tienen deſterrados los Eruditos, y tambien los Authores, que, ò con malicia, ò con ignorancia bebieron de ellos, yà por atribuirſe inciertas glorias, y yà por examinar ſin Crítica ſus noticias.

Unidos eſtos materiales, ſe encargò à un Individuo, que te-

teniendolos preſentes, formaſſe el Proyecto de la Obra, encargandoſe à los demàs várias Diſſertaciones reſpectivas à la mejor inteligencia de la Hiſtoria, para que le iluſtraſſen de ſuerte, que con ſus luces pudieſſen los aplicados auxiliarnos utilmente con ſus eſtudios.

La contínua meditacion de eſtas diſpoſiciones, y la leccion de nueſtras Hiſtorias, nos enſeñò la multitud de eſpecies, que por vagas, è inaplicables à particular aſſunto, quedarìan en olvido de no tomarſe otra providencia de recogerlas, que la diviſion ideada de materias, la qual, aunque ſiempre neceſſaria,

ria, no podia ſufragar à el complemento de la obra.

Ocurriò el vencer eſte reparo diſtribuyendo entre los Individuos los Tiempos Hiſtóricos deſde la Era vulgar Chriſtiana, encargandoſe cada uno de excerptar las noticias, y ſuceſſos de un ſiglo, recorriendo, y examinando para ello todos los Eſcritores, aſsi de aquellos años, y los immediatos, como de los suceſsivos, por cuyo medio fueſſe mas dificil el olvido.

Quedaba todavia la mayor dificultad de los dos Tiempos, Obſcuro, Fabuloſo, y parte del Hiſtórico, en que el defecto de Eſcritores preciſa à caminar à cie-

ciegas por el tiento de la verisimilitud, ò la congetura, cuyo casi insuperable escollo, no teniendo otro medio de suavizarse, que con la entera leccion de Authores Griegos, y Latinos, se deliberò de conformidad emprenderla, encargandose desde entonces los Individuos de la leccion de los que suenan primeros, para irla continuando con los sucessivos, hasta passarlos reflexivamente todos, por si se encuentran en ellos algunas noticias, que conduzcan à la mayor claridad, y desempeño de nuestro assunto.

Nadie ignora de los Griegos, que perennes padres de la

Fá-

Fábula, fueron los que, defraudandonos las luces, anochecieron la Hiſtoria de todo el ſegundo Tiempo con las nubes de ofuſcados laberintos, y emmarañadas ficciones; pero como ſobran Eſcritores, que afirman haver entre aquellas ſombras ſuceſſos reales, y verdaderos, y ſe empeñan en ſepararlos, y diſtinguirlos, no pudo eſcuſarſe el trabajo de eſte examen, para apreciar, ò deſpreciar de el todo aquello que dictàre la razon, y ſe conforme con la moderada Crítica.

Menor es el embarazo en los Authores Latinos, porque libres ſus Eſcritos del atolladero

de

de las Fábulas, unicamente resta, con el trabajo de leerlos, el cuidado de notar lo que acuerdan de España, sin omitir la mas mínima palabra, que se dirija à ella, cuyas excerptas unidas seràn materiales, que sirvan de cimiento, sobre que pueda con la combinacion fabricar el juicio la grande máchina de la Historia de los dos Tiempos Adelon, y Mithico; esto es, Obscuro, y Fabuloso, y tambien parte del Histórico hasta despues de Christo.

Como es facil à el que lee con atencion formar juicio del Author, y la obra, pareciò conveniente no omitir esta utilidad, esta-

eſtableciendo que ſe hicieſſe de paſſo, advirtiendo criticamente el crédito que merezca, con la noticia ſuficiente à inſtruir de la calidad de la obra.

Mas extenſa ſe diſpuſo fueſſe la cenſura de los Hiſtoriadores, de cuyos Eſcritos ſe han de formar los Annales, y el Diccionario; porque para la mejor averiguacion de la verdad ha de contener la noticia del tiempo en que eſcriviò el Author, el en que princípia, y acaba ſu Hiſtoria, los documentos de que ſe vale, y ſi ſon fidedignos, el méthodo que uſa en ella, eſtylo que tiene, y fee que deba, ò no darſele, ſegun el caracter,

cré-

crédito, y calidad que mereciò ſu perſona viviendo, y la mas, ò menos facilidad que tuvieſſe de tener à mano los inſtrumentos que cite, reparando en eſtos el Lugar donde ſe hallaban, y Archivo de que ſe ſacaron.

Sucesſivamente à los Authores Griegos, y Latinos entran los nueſtros, en que ſe ha de formar el miſmo trabajo, añadiendo el de la combinacion de todos los que refieran la miſma noticia, ò ſuceſſo, por ſi en uno ſe hallaſſe mas apoyado que en otro, excerptando con notable cuidado haſta el mas mínimo, y ridículo, porque todos conducen al complemento.

La

La ſuma utilidad de ſepararlos en Cedulas con la Chronologia, que à cada noticia correſponda, aplicandolas al miſmo tiempo à la letra en que ſe han de colocar en el Indice, ò Diccionario, motivò que ſe ordenaſſe extractarlas de eſta manera, para eſcuſar la duplicacion de la fatiga, y minorar el trabajo de reducirlas deſpues à la ultima perfeccion.

Conſiguеſe por eſtos medios recoger aquellas eſpecies, que ſueltas, è independientes vagan en el campo de la Hiſtoria, ſin otra ſujecion, que la del año en que ocurrieron; pero como en muchas materias, v.gr. la Chrono-

no-

nologia, la Geographia, la Historia natural, y otras de esta clase, no es possible adquirir el perfecto conocimiento sin unir los principios con los progressos, permaneciò inalterable el Acuerdo, de que se traten con este orden por Individuo, que se destine à cada una enteramente.

Faltaba el apoyo del Soberano, para que no flaqueasse un tan sublìme edificio: y como asseguraba la esperanza de conseguirle el innato amor de su Magestad à las Letras, no se dilatò el proponer la súplica, acompañada de esta sucinta noticia de la Academia, entonces

Jun-

Junta, y de los nuevos Eſtatutos, que parecieron mas proporcionados à la deſeada perpetuidad, y aſſunto, que ſe havia propueſto.

Obtuvo immediatamente la gracia, que yà ſe prometia, pues ſe dignò ſu Mageſtad de elevàr la que era Junta, à el título *de Academia de la Hiſtoria*, aprobar ſus Eſtatutos, y Facultades inſertas en ellos, y conceder à los Individuos actuales, y ſuceſsivos el honor de Criados de ſu Real Caſa, con los miſmos Privilegios que gozan los de actual ſervicio, à cuyo fin ſe expidieron dos Reales Decretos en 18. de Abril del año paſſado

de

de 1738. dirigidos à el Supremo Consejo de Castilla, para que se despachasse la correspondiente, y mas amplia Cedula, y à el señor Marquès de Villena, Mayordomo Mayor de su Magestad, para su inteligencia, cuyo thenor de ambos es el siguiente.

*Aranjuèz 18. de Abril de 1738. Al Gardenal Governador.*

*El amor con que he procurado siempre promover, para realce, y esplendor de mis Reynos, las Ciencias, y buenas Letras, y adelantar, y distinguir à sus Professores, unido à la sùplica que se me ha hecho por la Junta, que se congrega en mi Real Bibliotheca, para el estudio de*

*la*

*la Hiſtoria , y formacion de un Diccionario Hiſtorico Crìtico Univerſal de Eſpaña , y la conſideracion no menos de las grandes utilidades , que producirà eſta vaſta Obra en beneficio comun , aclarando la importante verdad de los ſuceſſos , deſterrando las fabulas introducidas por la ignorancia , ò por la malicia , y conduciendo al conocimiento de muchas coſas , que obſcureciò la antiguedad , ò tiene ſepultadas el deſcuido : han llevado mi Real animo à elevarla à el titulo* de Academia de la Hiſtoria , *baxo mi Soberana Proteccion , y Amparo , y igualmente à aprobar los Eſtatutos incluſos , y Facultades en ellos inſertas ; concediendo aſsimiſ-*

*mo à los Individuos, que la componen, y compusieren en adelante, para que les sirva de mas estìmulo, el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los Privilegios, Gracias, Prerrogativas, Immunidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio; y para mayor lustre de este Cuerpo, he resuelto tambien se le despache Cedula en la forma mas amplia, concebida en los terminos, y à los fines que enuncia estè mi Decreto, y expressan los referidos Estatutos. Tendràse entendido en el Consejo para su cumplimiento.*

*Aranjuèz 18. de Abril de 1738.*

*Al Marquès de Villèna.*

*Haviendo concedido el titulo* de

de Academia de la Hiſtoria *à la Junta que ſe congrega en mi Real Bibliotheca , para la formacion de un Diccionario Hiſtorico Critico Univerſal de Eſpaña , y de otras no menos importantes Obras : he venido tambien en que los Individuos, que la componen , y compuſieren en adelante , tengan el honor de Criados de mi Real Caſa , con todos los Privilegios , Gracias , Prerrogativas , Immunidades , y Exenciones, que gozan los que ſe hallan en actual ſervicio. Tendreislo entendido para ſu cumplimiento.*

Tambien ſe participò eſta Real Reſolucion à el Rmo. Padre Confeſſor de ſu Mageſtad, como Gefe de la Real Bibliothe-

ca, donde tiene ſu aſsiento la Academia, en papel de aviſo del miſmo dia del Excelentiſsimo Señor Don Sebaſtian de la Quadra, Conſejero de Eſtado, y Secretario del Deſpacho Univerſal de Eſtado, que dice aſsi:

*Aranjuèz 18. de Abril de 1738.*

*Rmo. Padre Guillermo Clarke.*

*En viſta del informe de V. S. ſobre el Memorial de la Junta, que ſe congrega en la Real Bibliotheca, para la formacion de un Diccionario Hiſtorico Critico Univerſal de Eſpaña: ha venido el Rey en concederla el titulo* de Academia de la Hiſtoria, *la aprobacion de ſus Eſtatutos, y el honor de Criados de ſu Real Caſa: lo que de orden de ſu*

*ſu Mageſtad participo à V. S. para ſu inteligencia. Dios guarde à V. S. muchos años. Don Sebaſtian de la Quadra.*

Convocòſe à Junta para el dia 21. de Abril, en que ſe publicò tan guſtoſa noticia, y empezaron à practicarſe immediatamente los Eſtatutos, que havia aprobado ſu Mageſtad; fue lo primero ocupar los aſsientos por el orden de antiguedades, que cada uno de los preſentes havia tenido en la Junta, en la que no ſe obſervaba eſta formalidad mas que para votar, reſervandoſele de los auſentes à el Conde de Torre-Palma, que havia contribuido ſiempre con

ſus tarèas, y à Don Lope de los Rios, que ſe eſcusò por enfermo; y quedò eſtablecido para los que antes fueron de la Junta, y olvidaron ſu aſsiſtencia, que ſi manifeſtaſſen deſeo de continuar en la Academia, ſe entendieſſe haver de ſer en el ultimo lugar deſpues de los que la compuſieſſen al tiempo de ſu reſtitucion.

No huvo que detenerſe en la eleccion de Director, porque todos aclamaron para eſte empleo à Don Aguſtin Gabrièl de Montiano y Luyando, en mueſtra de reconocimiento à ſu amor, zelo, y actividad. Sucediò lo miſmo con Don Juan

An-

Antonio de Rada y Berganza, para el de Secretario, que antes tambien havia exercido: Y se eligiò por Censor à Don Lope Hurtado de Mendoza, con lo qual quedò formalizada la Academia, y arregladas las antiguedades por este orden.

Don Agustin de Montiano y Luyando, Secretario de su Magestad, y con exercicio de Decretos en la segunda mesa de la Secretarìa del Despacho Universal de Estado, y Academico de la Real Academia Española, empezò à assistir à la Junta en 21. de Marzo de 1735.

Don Juan Antonio de Rada,

Abogado de los Reales Consejos, de los del Colegio de Madrid, y Academico de la Real Academia Españòla, en 14. de Febrero de 1735. que fue el primero de la Junta.

Don Ildephonso Verdugo, Conde de Torre-Palma, Academico de la Real Academia Españòla, en 21. del mismo mes de Febrero.

Don Manuel de la Parra, Doctor en Sagrados Cánones, y del Gremio, y Claustro de la Ciudad de Sevilla, en 2. de Enero de 1736.

Don Lope Hurtado de Mendoza y Figueròa, Caballero del Avito de Santiago, Señor de la

Casa,

Casa, y Torre de Dosango, en el Principado de Asturias, y de la de Usabel, y Arraya, en la Provincia de Alaba, Regidor de la Villa de Madrid, y Contador de su Magestad en el Consejo Supremo de Indias, Academico, y Secretario de la Real Academia Españòla, en 15. de Febrero del mismo año.

Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedrático de Prima de Medicina en la Imperial Ciudad de Granada, Médico de Cámara, con exercicio, de su Magestad, y Academico de Numero de la Academia Médica Matritense, en 12. de Marzo del mismo año.

Don

Don Lope de los Rios, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, en 19. del mismo mes.

Don Manuel de Villegas, Maestro de Mathemáticas de los Caballeros Pages de su Magestad, y de la Real Academia Españòla, en 28. de Mayo del mismo año.

Don Antonio Fernandez Prieto y Sotelo, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de los de Madrid, en 13. de Agosto del mismo.

Don Francisco Manuel de la Huerta y Vega, Presbytero, Doctor en Sagrados Cánones en la Universidad de Alcalà,

calà, Chroniſta General de el Reyno de Galicia, y Academico de la Real Academia Eſpañòla de la Lengua, en 8. de Octubre del miſmo.

Don Antonio Boneta, Oficial, con grado de tercero, de la Secretarìa de la Cámara, por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragòn, en 22. del miſmo mes.

Don Martin de Ullòa, Graduado en Cánones por la Univerſidad de Sevilla, y Profeſſor en ella de Theologìa, en 27. de Mayo de 1737.

Don Joſeph Cayetano de Lindoſo, Abogado de los Reales Conſejos, y de los del Colegio

gio de Madrid, en 23. de Enero de 1736.

Don Joseph Manuel Dominguez, Abogado de los Reales Consejos, y de los del Colegio de Madrid, en el mismo dia.

Deseaba la Academia adelantar aquella buena política, y debida correspondencia, que havia mantenido con la Real Españòla, que ha ilustrado gloriosissimamente nuestra eloquentissima Lengua, y deputò sus Comissarios que la noticiassen este anhelo, la gracia de la Proteccion del Soberano, y renombre *de la Historia*, que le havia concedido; y apreciando la atencion aquella insigne Academia, ma-

manifeſtò immediatamente ſu complacencia por medio de dos de ſus mas authorizados Individuos.

Participòſe la miſma noticia à la Academia Médica Matritenſe, que ſe honra tambien con la Proteccion de nueſtro Monarcha, la que igualmente correſpondiò atenta; y deſpues de várias Prevenciones, y Acuerdos económicos, que ſe eſtablecieron en eſta primer Junta, y la immediata, dirigidos à la union, concordia, y perpetuidad de un Cuerpo, que antes de ſu formal sèr ſobreſalia, ſe bolviò la atencion toda à el empeño contrahido, y à buſcar los

mas

mas proporcionados medios para adelantarle, y ſazonar el deſeado fruto.

En Academia de 5. de Mayo ſe proyectò un Aparato, que ha de preceder à las principales obras de Annales, y Diccionario, como norte preciſo de ſu acierto: Para que ſirva de inſtruccion, ha de contener por prelúdio un diſcurſo de la Hiſtoria en general, y ſus utilidades; y deſpues, ciñendoſe à la de Eſpaña: La Geographia antigua: La moderna: La Hiſtoria Natural: La Chronologia: El primer Poblador: La Lengua primitiva: La Religion, y Coſtumbres: La Genealogia: Las Reglas Críticas

en

en comun : Las Medallas, Inscripciones, Privilegios, y demàs monumentos fixos de la Historia : Los Chronicones falsos, y supuestos, y Authores que se valieron de ellos : Los que merecen entera fee; y el méthodo que se ha de observar en los Annales, y Diccionario. Y para que no se perdiesse instante, se repartieron las mas de estas Dissertaciones entre los presentes.

No se desaprovechò el tiempo en las sucessivas Juntas, tratando de continuar los Acuerdos que conduxessen con mayor celeridad, perfeccion, è indiferencia à el progresso de el fin

fin principal. Y haviendo conſeguido ſe deſpachaſſe la Real Cedula de Ereccion, y Proteccion, ſu fecha en Buen-Retiro à 17. de Junio de 1738. junta la Academia en el dia 23. ſiguiente, ſe publicò en ella, y ratificaron las elecciones yà hechas, con la prevencion de haverſe de contar deſde eſte dia el año de exercicio de los empleos de Director, y Cenſor; y pues incluye los Eſtatutos de la Academia, en que ſe encuentra la mejor inſtruccion, y mas clara noticia de la Obra que emprende, y méthodo que ſe ha propueſto, la inſertamos entera, para ſatisfaccion de los

afi-

aficionados à las Letras, y abatimiento de los enemigos de ellas.

# EL REY.

P*OR quanto atendiendo à el amor, con que he procurado siempre promover, para realce, y esplendor de mis Reynos, las Ciencias, y buenas Letras, y adelantar, y distinguir à sus Professores; unido à la sùplica, que se me ha hecho por la Junta, que se congrega en mi Real Bibliotheca, para estudio de la Historia, y formacion de un Diccionario Historico Critico Universal de España, y la consideracion no menos de las grandes utili-*


*da-*

*dades, que producirà esta vasta Obra en beneficio comun, aclarando la importante verdad de los sucessos, desterrando las fabulas introducidas por la ignorancia, ò por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas, que obscureciò la antiguedad, ò tiene sepultadas el descuido: han llevado mi Real animo à elevarla al titulo* de Academia de la Historia, *baxo mi Soberana Proteccion, y Amparo: à cuyo fin, por Decreto de diez y ocho de Abril proximo passado, dirigido al mi Consejo, lo he resuelto assi, y aprobar igualmente los Estatutos que ha formado, y facultades en ellos insertas, de que remitì copia con el citado mi Real Decreto: concediendo assimis-*

*mo à los Individuos, que componen la referida Academia, y compusieren en adelante, para que les sirva de mas estìmulo, el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los Privilegios, Gracias, Prerrogativas, Immunidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio; y para mayor lustre de este Cuerpo, he resuelto tambien se le despache Cedula en la forma mas amplia, concebida en los terminos, y à los fines enunciados, que expressan los referidos Estatutos, cuyo tenor es este.*

## *Del Instituto de la Academia.*

I. Dirigiendose la Ereccion de esta Academia principal-

mente al cultivo de la Hiſtoria, para purificar, y limpiar la de nueſtra Eſpaña de las fábulas que la deslucen, è iluſtrarla de las noticias, que parezcan mas provechoſas, ferà ſu primer empreſſa la formacion de unos completos Annales, de cuyo ajuſtado, y copioſo Indice ſe forme un Diccionario Hiſtórico Crítico Univerſal de Eſpaña, y ſuceſsivamente quantas Hiſtorias ſe crean útiles para el mayor adelantamiento, tanto de las Ciencias, como de Artes, y Literatos, que hiſtoriadas, ſe hacen ſin duda mas radicalmente comprehenſibles.

De

II. El numero de Academicos ſerà de veinte y quatro, incluſos un Director, un Secretario, y un Cenſor, ſugetos todos juicioſos, decentes, bien opinados, y de aplicacion, è inclinacion à los trabajos de Academia.

III. Para admitir Academicos precederà Memorial del Pretendiente, que ha de dàr al Secretario, quien ſuſpenderà recibirle haſta dàr cuenta en la proxima Academia, en que tomarà la orden de lo que deba executar.

IV. Reſolviendoſe en la

Academia la admiſsion del Memorial, ſe darà cuenta de èl en la immediata, remitirà à informe del Cenſor, y en ſu viſta ſe votarà por votos ſecretos (precedida una pequeña conferencia) de los que ha de tener la mayor parte, reſpecto de todos, yà ſea ſolo uno el Pretendiente à la plaza vacante, yà muchos; y al que aſsi quedàre admitido, le darà el aviſo el Secretario, para que concurra en la proxima Academia, en que leerà una Oracion gratulatoria.

V. Acaeciendo que algun Academico llegue à dàr motivos tan graves, que le conſtituyan indigno de ſerlo à juicio de la

Aca-

Academia , podrà excluirse de su Cuerpo , proponiendolo el Censor , y votandose por votos secretos.

VI. Olvidando tanto algun Academico el trabajo , ò assistencia de la Academia , que lo omitiesse por un año , sin motivo muy justo , quede vacante su plaza , admitiendose otro en su lugar.

VII. Para que no cessen los trabajos, y siempre permanezca el numero de Academicos , se admitiràn ( observandose la misma forma establecida ) veinte y quatro Supernumerarios , que por sus antiguedades substituyan , y ocupen el lugar del Nu-

merario, que por ſervicio de ſu Mageſtad, ò de la Cauſa Pública, haga larga auſencia: entendiendoſe, que aunque buelva el Numerario, y llene nuevamente ſu plaza, el Supernumerario, con ſola la diſtincion de eſte nombre, ha de conſervar el voto, y facultades de los Academicos de Numero, en tanto que aya vacante.

VIII. Indeterminadamente ſe admitiràn por Academicos Honorarios à aquellos ſugetos, que beneméritos à la Academia, ſe crean dignos de ſer diſtinguidos con la gratificacion de eſte título.

IX. Todos, y cada uno de

los

los Academicos actuales, y los que en adelante se admitieren, han de jurar primero la defensa del Mysterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima, la observancia de estos Estatutos, y el secreto en todo lo que se tratáre, y dispusiere en la Academia.

### *De los Oficios.*

X. Tendrà la Academia un Director, que ha de durar por tiempo de un año, y se elegirà de los mismos Academicos por votos secretos, el que no podrà ser reelecto el año immediato à el en que finalice su empleo, à menos que gravissimos motivos obli-

obliguen à la Academia, concurriendo todos los votos, *nemine diſcrepante*, à diſpenſar eſta ley, cuyo encargo ſerà cuidar de todo lo económico, y gubernativo de la Academia.

XI. Ha de haver, y nombrarſe un Secretario por votos ſecretos, que ſerà perpetuo, y de ſu cuidado recoger, conſervar, y colocar los Papeles de Academia, y reſponder todas las Cartas de ella, notar todo lo que ſe executaſſe en las Juntas, tomar los votos ſecretos, y reſumir los públicos, con todo lo demàs correſpondiente à el nombre de Secretario, en cuyo poder han de eſtàr los Sellos

ma-

mayor, y menor de la Academia.

XII. Sellarà el Secretario con Sello mayor todas las Certificaciones, y Despachos que le ordenáre la Academia; y con el menor las Cartas, que se huvieren de escrivir à qualesquiera parages, yà del Reyno, yà de fuera de èl.

XIII. Tendrà tambien la Academia un Censor, que se ha de elegir cada año, como el Director, y ha de cuidar de la observancia de las Constituciones, y hacer presente à la Academia todo lo digno de reparo, enmienda, ò examen en qualquier materia.

XIV. Nombrarà la Academia tres Revisores, que con assistencia del Secretario censuren, revean, y examinen las Cedulas, Papeles, y trabajos de los Academicos, notando lo que halláren digno de reparo, de que se darà cuenta en la Academia despues de comunicados al Author los que se ofrecieren.

*De las Juntas.*

XV. Formaràse la Academia un dia en cada semana, concurriendo en todos tiempos à las mismas horas que estàn señaladas en la Real Bibliotheca de su Magestad, dando principio

pio con la Oracion que se acostumbra, luego que hayan llegado dos Oficiales, y tres Academicos Numerarios, ò quatro, y el Director, à menos que por haverse de tratar materia grave se necessite mayor numero.

XVI. Ocuparà el Director el preeminente lugar de la mesa, que ha de haver; el lado derecho el Secretario; y el izquierdo el Censor, quedando junto à este un assiento libre, que llenarà el Academico que huviere de leer alguna Obra, Cedula, ò Papel; despues de los quales tomarà el Academico mas antiguo el primer assiento de la mano derecha; el segundo

do el de la izquierda : y aſsi los demàs alternativamente , ſegun ſus antiguedades, de uno, y otro lado.

XVII. Faltando el Director , ſubſtituirà ſu lugar , y facultades el Academico mas antiguo de los preſentes ; y no concurriendo el Secretario , ſuplirà ſu oficio el que ſeñaláre el Director , ò quien le ſubſtituya : y lo miſmo el del Cenſor, de ſuerte , que ſiempre eſtè coronada la Meſa.

XVIII. Darà principio el Secretario leyendo los Acuerdos de la Junta antecedente, y ſe reſolveràn primero los puntos pendientes , ſi los huviere, y ſu-

ceſ-

cessivamente lo demàs que ocurra preciso, observando siempre el mas modesto silencio.

XIX. Leeràn los Academicos las Obras, Papeles, y Cedulas que trabajáren, sin permitirse que interrumpa alguno, hasta que finalice; en cuyo tiempo se oiràn los reparos que se ofrezcan, sujetandose el Author à la decision de la Academia, que deliberarà lo que sea mas conveniente, segun la calidad, y circunstancias de la Obra, oyendo primero al Author.

XX. Siempre que ocurra materia que se ha de votar, siendo de votos secretos, darà pri-

primero el ſuyo el Director, y ſuceſsivamente los demàs Academicos por ſus antiguedades; y ſiendo de votos públicos, empezarà el mas moderno, votando el ultimo el Director, que decidirà en caſo de igualdad de votos.

XXI. Las materias de gravedad, y circunſtancias delicadas, que piden ſéria reflexion, no ſe reſolveràn ſin precedente aviſo à los Academicos, y la concurrencia à lo menos de la mitad.

XXII. Concurriendo en la Junta alguno, que no ſea Academico, ſiendo Arzobiſpo, Obiſpo, ò Grande de Eſpaña, ò Em-

Embaxador de Corona, ſe le darà aſsiento à los lados del Director, ò quien le ſubſtituya fuera del Cuerpo de la Academia; y à los demàs de qualquiera claſe, que ſea correſpondiente, ſe les daràn los immediatos al Secretario, y Cenſor.

*De las Obras de la Academia.*

XXIII. Haſta fenecerſe los Annales, de cuyo Indice ſe ha de formar el Diccionario Hiſtórico Crítico Univerſal de Eſpaña, llevará eſta Obra la principal atencion de la Academia, en que trabajaràn generalmente todos ſus Individuos, y tambien las demàs, que ſuceſsivamente

emprenda, como la Hiſtoria de las Ciencias, y Artes, y qualeſquiera otras, que ſe comprehendan utiles, y del mayor luſtre de la Nacion.

XXIV. Ningun Academico, que eſcriviere particular Obra, podrà publicarla con eſte título, à menos que la ſujete al juicio, y cenſura de la Academia, ò de los que la Academia ſeñaláre: ni tampoco le ſerà lícito aprobar Libro eſtraño, ſin darla noticia, y moſtrar la aprobacion que diere.

### *De los Sellos, y Facultades de la Academia.*

XXV. Uſarà la Academia de

de Empressa correspondiente à su Instituto, que serà por Cuerpo: *Un Rio en su nacimiento*; y por Mote: *In Patriam, Populumque fluit*: la que le servirà de Sello mayor, y menor, distinguiendo este, en que solo ha de tener al rededor del Cuerpo de la Empressa las quatro Letras iniciales del Mote.

XXVI. Nombrarà la Academia, por el tiempo de su voluntad, un Impressor, y un Librero, à quienes les despacharà Titulo en forma, donde se impriman (precediendo las Licencias del Consejo) y vendan las Obras de la Academia, para que cuiden mas bien de que sal-

ſalgan con el mayor lucimiento.

XXVII. Siempre que el tiempo, circunſtancias, y alteraciones de las coſas manifieſten menos conveniente, ò totalmente impracticable alguno de los Eſtatutos anteriores, podrà la Academia (precediendo aviſo del Secretario à todos los Academicos, y el mas reflexivo, y maduro Acuerdo) alterarle, y mudarle, eſtableciendo de nuevo lo que parezca mas conveniente, y preciſo.

*Aprobados por ſu Mageſtad en Aranjuèz à diez y ocho de Abril de mil ſetecientos y treinta y ocho.*

*Y viſto por los de mi Conſejo,* *con*

*con lo expuesto en el assunto por el mi Fiscal, se acordò expedir esta mi Cedula: Por la qual apruebo, y confirmo los Estatutos suso incorporados en todo, y por todo, segun, y como en cada uno de ellos se enuncia, para que su contenido sea guardado, cumplido, y executado en la conformidad que queda expressado: siendo, como es, mi voluntad, que à los Individuos, que componen, y adelante compusieren la referida Academia, para mayor lustre suyo, se les observe, y haga observar el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los Privilegios, Gracias, Preeminencias, Immunidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio mio; à cuyo*

*ſin encargò al Sereniſsimo Principe Don Fernando mi hijo, y mando à los Infantes, Prelados, Duques, Marqueſes, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores, y Sub-Comendadores, Alcaydes de los Caſtillos, Caſas Fuertes, y Llanas, y à los del mi Conſejo, Preſidente, y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Caſa, Corte, y Chancillerìas, y à todos los mis Corregidores, Aſsiſtente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y demàs Jueces, Juſticias, Miniſtros, y Perſonas, aſsi de la Villa de Madrid, como de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos mis Reynos, y Señorìos, à*

*quien tocàre , vean los preinsertos Estatutos, y Preeminencias, que concedo à la expressada Academia, y uno, y otro lo guarden, cumplan, y executen, y hagan guardar, cumplir, y executar en todo, y por todo, segun, y como queda referido, sin los contravenir, permitir, ni dàr lugar se contravenga à ellos en manera alguna; antes bien dèn, y hagan dàr, para su puntual observancia, las ordenes, y providencias que se requieran, por convenir assi à mi Real servicio, y Causa Pùblica. Fecha en Buen-Retiro à diez y siete de Junio de mil setecientos y treinta y ocho años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Francisco Xavier de Morales Velasco.*

Avivò eſta gracia à la aplicacion, de manera, que no huvo ſuceſsiva Junta en que dexaſſen de manifeſtarſe ſus frutos. A competencia adelantaban los Individuos ſus aſſuntos, ſin omitir deſvelo, ni fatiga, porque anſioſos de gloria, conocieron era eſte el mejor camino de conſeguirla. Para no embarazarſe recíprocamente, acordò la Academia prevenir à el que havia de leer en la immediata; en cuya forma circulaſſen todos, conſiguiendo al tiempo miſmo dexarles el ſuficiente, haſta que repetia el turno, para poder adelantar ſu trabajo.

No menores efectos causò la

no-

noticia en los aficionados à las Letras, pues luego manifestaron muchos ſus deſeos de condecorarſe con el honor de Academicos, yà Numerarios, yà Honorarios (de que continuarèmos deſpues Liſta, con expreſſion de los dias de ſus admiſsiones, y poſſeſsiones) y ahora, que podrà llegar mas completa à todos los que eſparcidos en el Reyno ſe la recatò entonces la diſtancia de la Corte, no es dudable ſe anìmen à contribuir à que la Academia deſempéñe con perfeccion de acierto tan utiliſsima, y glorioſa empreſſa.

Un accidental motivo de preciſa concurrencia de Diputados

tados de las dos Academias Española de la Lengua, y de la Historia, obligò en este tiempo à establecer la union entre ellas, que asseguraſſe perpetuamente su correspondencia; y por recíprocos Acuerdos de 16. y 22. de Diciembre de 1738. deliberaron, *que siempre que para algun Acto se hayan de juntar los dos Cuerpos, yà sea formados enteramente, ò yà representados por sus respectivos Comissarios, ha de preceder el Academico de exercicio mas antiguo de qualquiera de las dos Academias*; y lo mismo entre los Honorarios, *considerada la antiguedad, por la possession que respectivamente huvieren tomado en*

*en una*, *y otra*; de ſuerte, que ambas Comunidades compuſieſſen un ſolo Cuerpo en todos los Actos en que huvieſſen de concurrir Juntas, cuyo lazo las conſervarà eternamente inſeparables.

Sin deſcaecer los trabajos, ſe cuidò del interior gobierno, planteando para la eternidad la permanencia, y ſe revieron diferentes obras particulares de Individuos, que unas merecieron yà la luz pública, y otras el aplauſo de quantos las miraron, y admiraron; y como las Diſſertaciones diſtribuìdas ofrecen dificultades, en que es forzoſo tomar partido, y elegir opinion en-

entre las igualmente probables, consumieron no pocas Juntas algunas que ocurrieron de esta clase.

La de mayor gravedad fue sobre el cómputo, que debia seguir la Academia, de los tres, que nadie ignora de los *Hebreos*, ò *Vulgata* de los *Samaritanos*, y de los *Setenta Interpretes*: la que se propuso en Junta de 5. de Enero de 1739. y fue el Acuerdo en la de 19. siguiente, que pues la eleccion de el de la *Vulgata*, ò el de los *Setenta* era igualmente acertada; se admitiesse aquel à que se ajustassen con menor embarazo las épochas sucessivas, hasta enlazar

las

las de Eſpaña, y vulgar del Nacimiento de Chriſto, para cuya reſolucion ſe fundaſſen los votos por eſcrito.

Executòſe aſsi, y viſtos, examinados, y reflexionados, deliberò la Academia ſeguir el cómputo de los *Setenta*, mas conveniente para la Hiſtoria, por la mayor extenſion de tiempos en que concordar, y colocar los ſuceſſos.

Ofreciò igual dificultad en la Geographia la falta de puntuales obſervaciones, para ſeñalar las longitudes, y latitudes, parte principal ſuya: y como el executarlas, no le es oy poſſible à la Academia ſin el auxilio

lio del Soberano, ni, aunque le tuviesse para ello, era Obra de breve tiempo, deliberò en 16. de Febrero del mismo año de 1739. ajustarse por ahora à las de la Real Academia de las Ciencias de Parìs, que tanto se ha desvelado en este punto, adelantando à todos.

Várias dudas, que ofreciò à este modo la continuacion del estudio, ocuparon utilmente muchas Juntas, hasta el dia 13. de Abril, en que teniendo presente haverse acordado en el 21. del mismo mes del año proximo anterior de 1738. se celebrasse annualmente con una Academia pública su Natalicio, y

y que huvieſſe de ſer el dia 18. que es el de la fecha del Real Decreto de Ereccion, y Proteccion; à no haver motivo juſto que lo impidieſſe, ſe hallò el de no eſtàr en Madrid la Corte, ni tampoco el Director, que por ſu empleo la ſigue, por lo que ſe transfiriò à el 22. del mes de Junio, en que ſe conſiderò havrìa ceſſado eſte embarazo.

En las ſuceſsivas Juntas deſde la de 11. de Mayo, ſe diſcurriò en las diſpoſiciones de aquella celebridad, y en que los Papeles, que havian de leerſe, ſin ſalir del aſſunto principal de la Academia, tuvieſſen las circunſtancias de utiles, y deleyta-

tables ; y pareciò ſe empezaſſe con una breve noticia del principio , y progreſſos de la Academia , que eſtendieſſe el Secretario : Una Oracion Panegyrica en elógio del Monarcha, y de la utilidad, y aſſunto que ha emprendido , la que dixeſſe el Director : Y una , ò mas Diſſertaciones concernientes à la Hiſtoria , de las que , por ſu materia , inſtruyen , y enſeñan ſin la aſpereza , y aridèz , que ſuele deſterrar al buen guſto ; quedando eſtablecido para en adelante en la miſma forma , con la prevencion , de que todo no excedieſſe del tiempo de dos horas , para evitar la deſazon de

de la impaciencia de los concurrentes.

Pareciò convenian estas circunstancias à la Dissertacion *sobre el caracter de los Españoles*, que havia escrito, y leìdo Don Francisco Fernandez Navarrete en Junta de 16. de Marzo de 1739. y estaba en la Secretarìa; y haviendo excitadose la duda de si la deberìa leer su Author, ò si el Secretario, una vez que por haverse yà entregado era propia de Academia, se resolviò lo segundo, para en todos los casos en que concurriesse igual motivo.

Tambien se ofreciò la dificultad en la práctica de los

Acuerdos de union de las dos Academias, que no prevenìan el lugar del Director de la convidada; y comunicado este reparo à la Españòla de la Lengua, acordaron de uniformidad, en 17. y 20. de Junio, *que respecto de haverse de formar como un solo Cuerpo, y por lo mismo deber presidirle una sola Cabeza, haviendo de ser esta precisamente la de aquella Academia que celebre la funcion, se abstenga de concurrir el Director de la convidada en calidad de tal*; cuya resolucion afianzò mas estrechamente el lazo de dos tan respetables Cuerpos.

Como algunos Individuos logran el honor de serlo de uno,

Y

y otro , ſe acordò uſaſſèn en ſemejantes Actos de la calidad , y antiguedad de Academicos de aquel que los executaſſe ; y para que conſte en una , y otra Secretarìa , de el orden de lugares que deberà ocupar cada uno quando concurran , ſe paſſaron Liſtas , con la nota de las reſpectivas poſſeſsiones , y la prevencion de que ſe dieſſe recíproco aviſo ſiempre que ſe admitieſſe algun Academico , expreſſando ſu claſe : por cuyo medio quedaron diſſueltas las dificultades , que de otra manera pudieran ofrecerſe.

Tan eſtrecho es el vínculo de eſta union , que los Indivi-

duos de la una, ſi aſsiſten alguna vez en la otra Academia, gozan los miſmos honores, y facultades que los proprios, ſin otra diferencia que la del voto en lo tocante al interior gobierno, porque en las materias literarias tambien le tienen; y de eſta ſuerte eſperan eternizar ſu fama ſin emulacion, ni competencia, para admiracion de los venideros ſiglos, y gloria immortal de nueſtra Eſpaña.

Componian la Academia à el tiempo que ſe expidiò el Real Decreto, los Cavalleros que antes ſe expreſſaron, y oy permanecen, anſioſos de ſatisfacer la obligacion que han contrahido,

y despues se aumentaron en la clase de Numerarios.

Don Miguèl Herrero de Ezpeleta, Chronista de su Magestad de los Reynos de las Indias, y Secretario del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe de Borbòn; admitido en 16. de Junio de 1738. tomò possession en 23. del mismo.

Don Joseph Gaspar de Segovia, del Consejo de su Magestad en el de Hacienda; admitido en 10. de Diciembre del propio año; tomò possession en 4. de Febrero de 1739.

Don Miguèl Muñoz, Abogado de los Reales Consejos, y de los de el Colegio de Madrid; ad-

admitido en 23. del mismo mes de Febrero; tomò possession en 2. de Marzo.

En conformidad del Estatuto VIII. se admitieron tambien los Academicos Honorarios siguientes, que tomaron sus possessiones personalmente los que se hallaron en la Corte, y los ausentes embiando las Oraciones gratulatorias, acompañadas de Carta en que hicieron el juramento que previene el Estatuto IX.

El Padre Don Antonio Joseph Rodriguez, del Orden del Cistèr, de la Provincia de Aragon, en el Monasterio de Beruela, de la Real Academia

Mé-

Médica Matritense, y de la Sociedad de Sevilla; admitido en 30. de Junio de 1738. tomò possession en 7. de Julio siguiente.

Don Sancho Calderon Ladron de Guevara, Colegial, Presbytero, y Huesped del Colegio Militar de la Orden de Alcántara, de la Universidad de Salamanca; admitido en primero de Septiembre; tomò possession en 8. del mismo, del expressado año.

Don Gaspar de Berart y Cortiada, Baron de Esponella, en el Reyno de Cathaluña; admitido en 20. de Octubre; tomò possession en 6. de Abril de 1739.

El Doct. D. Nicolàs Gandulfo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Granada; admitido en 23. de Febrero; su possession en 13. de Abril.

El Rmo. P. M. Fr. Pedro Reynoso, Prior del Real Monasterio del Escorial; admitido en 9. de Marzo de 1739. tomò possession en 13. de Abril.

El Rdo. P. Fr. Antonio de San Joseph, Bibliothecario Mayor del mismo Real Monasterio; admitido en 9. de Marzo; tomò possession en 20. de Abril.

Don Antonio Cortès y Gilabert, Canonigo de la Santa Iglesia de Tortosa; admitido en 22. de Diciembre de 1738. su possession-

ſeſsion en 20.de Abril de 1739.

Don Franciſco Alemani y Magaròla.

Don Franciſco Deballs.

Don Franciſco Cortès y Gilabert, Presbytero.

Don Felix Amat: todos reſidentes en Barcelona, y admitidos en 22. de Diciembre de 1738. tomaron poſſeſsion en 27. de Abril de 1739.

Don Fernando de Velaſco y Cevallos, Colegial Hueſped en el Mayor del Arzobiſpo de la Univerſidad de Salamanca; admitido en 15. de Junio; tomò poſſeſsion en 20. del miſmo.

El Doct. Don Franciſco Joſeph de Gadèo y Samos, Maeſ-
tro

tro de Ceremonias en la Colegial de la Santissima Trinidad del Real Sitio de San Ildephonso; admitido en 15. de Junio; tomò possession en 20. de el mismo.

Don Francisco de Magaròla y Amigant, vecino de Barcelona; admitido en 22. de Diciembre de 1738. tomò possession en 20. de Junio de 1739.

Y aunque hay otros que estàn admitidos, se omite expressarlos, por no haver remitido las Oraciones gratulatorias con el juramento prevenido, cuyo Acto les havia de servir de possession, sin la que no se consideran todavia Academicos.

Des-

Desde su cuna la Academia se propuso por norte la verdad: El amor à ella, la govierna; y el deseo de encontrarla, la dirige: Por esso no se desdeñarà de oirla de qualquiera boca, y por esso ha discurrido facilitar las principales Obras, con el Aparato, que instruya de lo que han de contener, y enseñe las reglas, que, para proseguirlas, se han de observar; sin embarazarse en la decision de aquellas dificultades, que no sea precisa para este efecto; y entonces le servirà de preludio la Historia completa de la Academia, que oy se ha ceñido à esta sucinta noticia, para que llegando à la de todos, sin

ſin perturbaciones de la malicia, amen mas, y motejen menos acciones, à que unicamente la indómita hidra de la envidia puede negarles la heroicidad.

*Luego que concluyò el Secretario, continuò, ſin intermiſsion alguna, el Director Don Aguſtin de Montiano y Luyando, diciendo:*

SEÑOR.

LAS Clauſúlas que acaban de leerſe, acuerdan (con razon) à la Academia todos los empeños de ſu gratitud. Dicen à lo que eſtà obligada con la memoria de ſu origen, y de la Re-

Regia Proteccion que la ilustra: Y dicen tanto en esto, que por mas que quiera manifestarse reconocida, ò no alcanzarà à satisfacer la deuda, ò no podrà ni aun exprimir las imposibilidades de su deseo.

No podrà explicarlas, porque no cabe todo lo que comprehende en la mas viva eloquencia; y no pudiera, aunque fuesse menos, porque he de ser yo la voz de su afecto agradecido: Precision desgraciada, que ha de mortificar igualmente al Cuerpo, que al Individuo, si no lo desconoce el uno por apassionado, y no lo disculpa el otro por lo obediente.

Pero no por esso ha de parecer ingrata la Academia, porque con referir ingénua los motivos de su obligacion, quedarà sin la fealdad aborrecible de tal nota: que quien no tiene con que pagar el beneficio, cumple con publicarle; y si aun asi no llega à su desempeño, suple la falta con hacer constar las diligencias practicadas para èl; porque los esfuerzos de la voluntad, medidos por la prudencia, y mirados à la luz de la razon, dexan airoso el reconocimiento, mientras no encuentra, por mas que se desvele, la malicia con que tacharlos, ò disminuirlos; y en esta parte creo las segu-

guridades de V. S. tan ventajosas, que hasta la envidia, y la emulacion han de confessar por inutiles sus assechanzas.

El beneficio grande fue, el haver elevado el Rey à V. S. al distinguido honor, cuya memoria celebra oy con este Acto; y como basta ser accion de su Magestad para ser grande, sobran las ampliaciones para probarlo; pero las circunstancias individuales de esta misma accion, si no necessitan que se ponderen por igualmente elevadas, piden à lo menos, que no se oculten, como dignas tambien de que las numère V.S. y de que las aplauda, dandolas

aquel realce, que llevan consigo mismas aun en la sencillèz de la narracion, por lo que las adorna su magnitud, sin mendigar forasteras glorias para su alabanza.

No es la menor haver su Magestad considerado à V.S. capàz de tan alta Empressa como la de los *Annales de España*, y *Diccionario Historico Crìtico Universal*: Obra es digna del mas acendrado estúdio, de la mas sana doctrina, del juicio mas entero, y de la aplicacion mas cuidadosa; y quando el notorio acierto del Monarcha concede à V. S. tanto, por la grandeza del assunto, que la fia, se

mi-

mide la gloria con que manda; pues ſiempre fue indicio de la ſuperioridad de alma de los Reyes el emplearſe en materias arduas los Vaſſallos; y aſsi en la edad de Auguſto, calificaba Roma con el general eſplendor de ſus hijos, las glorioſas calidades de tan inſigne Ceſar.

La particular honra de haver admitido à V. S. entre los Individuos de ſu Real Caſa, à imitacion de lo executado con nueſtra ſiempre venerada Academia Eſpañòla, ni à V. S. la dexa que deſear, ni al Soberano que hacer. Por repetidos títulos es grande eſte tymbre de V. S. pues ſin contar la fortuna de ſervir à

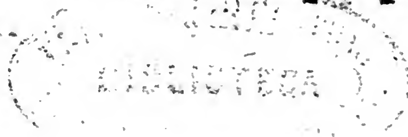
Dueño tan heroico, la igualdad con aquel esclarecido Cuerpo basta para colmar à V. S. de vanidades, y satisfacciones; y mas quando nada acredita tanto à su Magestad, como el tener à la Eloquencia, y à la Historia por familiares; ni à estos, como el depender con immediacion de un Trono, que ha elegido la Fama para exercicio de sus Lenguas, y para assunto de sus delicias. Venturoso siglo, en que gastando Marte tantos Laureles para coronar à nuestro Guerrero Monarcha, puede tambien Minerba emplear la Oliva por orla no menos digna de sus sienes!

Ni debe omitirſe la ſingularidad de haver radicado à V. S. en ſu Real Bibliotheca; porque ſi las obras de los Principes ſon donde halla la poſteridad depoſitado ſu mérito: ceder à V. S. lugar para ſu aſsiſtencia en parage, que enriqueciò con tan larga mano para comun beneficio de ſu Corte, fue colocarla entre los monumentos mas propios de ſu heroicidad, para que encuentren à V. S. los ſiglos no menos atendida, que privilegiada.

Y aun parece que guarda relacion eſte penſamiento con haver aprobado ſu Mageſtad la Empreſſa que nos caracteriza.

El *Rio*, que deſde ſu origen contribuye à la pública utilidad de la Patria, y del Pueblo, es la Hiſtoria, que V. S. emprende: Los precioſos abundantes Libros, que aqui ſe franquean, perennes raudales, que afianzan un igual provecho; y que el curſo de V. S. ſe fixe entre manantiales, que pueden enriquecerle, confirmando la idèa que lo denota, aunque haya ſido para nueſtra noticia diſpoſicion del acaſo, ſi ſe atiende à la oculta harmonìa, que veneràmos à veces en los aciertos, cabe bien, que dimanaſſe de una ſuperior providencia: tanto mas preſumible en las proſperidades

de



de V. S. quanto no ſe ha movido deſde ſu cuna, ſin tropezar à cada paſſo con un myſterio de la ſuerte.

La confirmacion de los prudentes Eſtatutos de V. S. embuelve tambien no pocos motivos para el reparo. Aprobar una ley, es muy frequente empleo del Soberano; pero eſtender la facultad à abolìr eſſa miſma ley, y à que ſe pueda ſubrogar otra con igual fuerza ſin nueva gracia, ni tiene exemplar, ni ſe verà acaſo en adelante con imitacion: ſin duda porque ſe compitan en las glorias, el Poder concediendo, y la Academia executando; ò porque ſe equi-

voquen los elógios de quien ſupo dàr la exencion , con los de quien ſupo merecerla.

Eſtas ſon las generoſidades, que ha practicado el Rey con V. S. y eſte el modo de correſponder con expreſſarlas : que aunque ſe ha dedicado V. S. à mayor deſempeño, no equivalen (como yà dixe) ſus fatigas à tanta deuda ; ſu mérito logran no obſtante, porque no es culpa de V. S. que haya en los exceſſos de la obligacion ſu impoſsible para las preciſiones de la gratitud : V. S. ha trabajado todo lo que ha podido, y no ha podido poco, pues ha abierto las zanjas para cimentar la

ſun-

ſuntuoſa fábrica, en que laborioſamente ſe ocupa; y aun haſentado yà no pocas piedras de las mas preciſas à la ſolidèz, y perpetuidad del edificio. Dirè como lo ha diſpueſto V.S. porque no parezca que me excedo en lo que adelanto, y ſerà con deſnudèz ſencilla, porque los adornos de la expreſsion no confundan las luces de la verdad.

Luego que conſiderò V.S. que las Obras inſignes no pueden perfeccionarſe ſin que preceda el conocimiento de lo que deben contener, y reglas que ſe han de obſervar para emprenderlas, y continuarlas; y luego principalmente que contemplò

V. S. mas neceſſaria eſta prevencion en las de mayor dificultad, y en que ſe encuentran mas obices que vencer, como ſucede en la Hiſtoria, que eſpecialmente en los primeros Tiempos Obſcuro, y Fabuloſo, y en caſi todo el Hiſtórico, no hay año en que dexen de ocurrir infinitas dudas, que ſuſpenden, quando no embaracen el progreſſo. Luego, pues, deliberò V. S. que ſe formaſſe un Aparato, en que ſe contuvieſſen las reglas, orden, y méthodo de trabajar la vaſtiſsima de los *Annales de Eſpaña*, y el *Diccionario Hiſtorico Crìtico Univerſal*, con cuyas luces ſe facilitaſſe,
aun

aun à los menos inſtruìdos, la ſenda de ſu eſtudio, y animaſſe à que contribuyeſſen con las noticias que inveſtigaſſe ſu aplicacion, ajuſtandolas à las reglas eſtablecidas en el miſmo Aparato, y evitando la confuſion, que ocaſionarìa el vário diſcurrir de cada uno ſobre el tiempo en que ſe debian colocar.

Para conſeguir eſte intento, juzgò V. S. por indiſpenſablemente preciſo, que fueſſe cabeza del Aparato un Preludio, ò Diſcurſo general, que inſtruya del fin, y objeto que ha de proponerſe, tanto el que ha de eſtudiar la Hiſtoria, como el que ha de eſcribirla: Las utilidades que

que ſe ſiguen de ella: Las ciencias que han de preceder: Los Authores de que ſe ha de uſar: Y las partes principales que la deben componer; y no menos, que ſe dè una inſtructiva noticia de las primeras Monarchìas, y diviſion de los Imperios, haſta la decadencia del Romano, en que tuvieron principio los Modernos.

Explicada aſsi en lo general la Hiſtoria, ideò V.S. que ſe deſcendieſſe à eſtablecer en la particular de Eſpaña aquellas reglas, que aunque nacidas de las generales ſe deben deſmembrar, adaptandolas al propio uſo, y ſeñalandolas con toda ſu extenſion;

ſion ; y eſtas ſon las que ha repartido V. S. entre ſus Academicos, para que las trabajen en genéricas Diſſertaciones, que formen completamente el Aparato, deſpues de reducidas à la ultima perfeccion.

Deſtinò V. S. con eſte fin el primer lugar à la Geographia, dividida en dos claſes, antigua, y moderna, cada una con capítulo ſeparado; y como faltan en Eſpaña puntuales obſervaciones para las longitudes, y latitudes, por donde venir en conocimiento de las alturas de Polo, y Meridiano de cada una de las Ciudades, y Poblaciones, y ſon oy impracticables à la Academia,

mia, ha prescrito V. S. que se reduzca à la material en todas las que no haya otra luz, señalando las divisiones de Provincias, y su comprehension; dando la noticia de las dudas, y opiniones, que en este dificil assunto ocurren à cada passo, para que pise advertido la senda de este estudio el que se atreviere à hollarla.

Ocupa en el Proyecto de V. S. el segundo nicho la Historia Natural, que ha de seguir el mismo orden que la Geographia, para que iluminada la Tierra, se la reconozca con el adorno de Plantas, Arboles, Frutos, Fuentes, Lagos, Rios, Mine-

nerales, Insectos, Reptiles, y demàs, que produce, y tiene en sì: A que se ha de añadir la del Ayre, con la noticia de las Aves, y parages en que abundan, sin tocar en las essencias de ninguno de sus productos, por ser esta materia propia de la Physica, y agena de la Historia.

El tercero lugar le diò V. S. à la Chronologia, la qual tomando principio en el del Mundo, y eligiendo el cómputo mas proporcionado, que permite la variedad que se encuentra, enseñò V. S. que ha de proseguir, venciendo las dificultades considerabilissimas, que ocurren en ella; y que nos agreguèmos entre

tre las opiniones probables à la que mas bien ajuste los principios con nuestras Epochas particulares de España ; de suerte, que hasta la vulgar Christiana, que precisamente hemos de seguir , no obstante el yerro que haya en ella , quede sin intervalo de tiempo , que pueda perturbar la clara , y sucessiva colocacion de los acontecimientos Históricos , con el enlace harmónico de la Epocha de la Creacion.

El quarto punto , que quiso V. S. que se dissertasse , es el del primer Poblador de España , y que se observasse en èl , el mas nímio cuidado , para recoger quan-

quanto hay eſcrito: que ſe diſcurran nuevas razones, deducidas de la combinacion, cotejo, y examen de los Authores mas antiguos, de los que exiſten, y excerptas de los que ſe extinguieron; y que ſe revean atentamente los originales, y traducciones, para ſi ſe deſcubre apoyo, que haga mas veriſimil alguna de las opiniones en que congeturalmente ſe han dividido las Hiſtorias.

Para la Lengua primitiva graduò V. S. la quinta Diſſertacion, y que ſe guarde en ella el miſmo examen, y deſvelo que en la antecedente, añadiendo ſolo ſus alteraciones, y progreſ-

greſſos , haſta la que oy hablamos.

Tocò el ſexto lugar en eſte repartimiento à la averiguacion de la religion, y coſtumbres de los primeros Habitadores , ſu duracion, y progreſſos , y variedades ſuceſsivas : con diſtincion de las dominaciones , y gentes, haſta que ſe eſtableciò el Catholiciſmo en tiempo de el Rey Recarèdo de los Godos: notando deſde entonces las alteraciones que padeciò , y los diferentes uſos que ſe introduxeron.

Se ſigue en ſeptimo lugar la Genealogìa, por la qual deſea V. S. que conozcamos diſtingui-

guidas las familias, ordenadas las fucefsiones, feparadas las haciendas, y concretados los hechos, y acciones heroicas à ciertas, y feñaladas perfonas; y conftituìda tambien la gerarchìa política en fus clafes, con la noticia de fus variaciones.

En la octava Differtacion difpone V. S. que entren las Reglas Críticas en general, recogiendo, y explicando las que eftàn difperfas en vários Authores nueftros, y eftraños, y fe pueden deducir de fus fuentes, deteniendofe en cada una conforme à la dignidad de la materia.

Dàn affunto à la nona, fe-

gun la diſtribucion de V. S. los monumentos , ò cimientos de la Hiſtoria : eſto es, todos aquellos en que ſe conſervan verídicas las memorias , como Medallas , Inſcripciones , Edificios, Breviarios , Santorales , Privilegios , Tumbos , Manuſcritos antiguos , &c. en que ſienta V. S. por neceſſario el examinar lo primero ſu legitimidad por los caracteres , deſignando las Naciones à que correſponden, yà ſean primitivos Eſpañoles, yà Romanos , ù otros , de manera , que quede antes afianzada ſu fee , para aſſegurar deſpues el ſuceſſo que contengan.

Competen al decimo lugar los

los Authores, y Libros de entera fee, que eſcribieron la Hiſtoria de Eſpaña, ò parte de ella; y en eſtos preſcribe V. S. que ſe ſeñalen chronológicamente todos los primitivos, y originales, con una cenſura de ſus reſpectivas obras; y no menos las alteraciones que hayan padecido las copias que ſe hayan hecho de ellas, y los defectos notables que puedan contener; y tambien que ſe añada una advertencia, y reflexion general ſobre las demàs Hiſtorias, y Eſcritores comunes, y modernos.

Deſignò V. S. para la undecima Diſſertacion los Chronicones falſos, y ſupueſtos, y que

por tales eſtàn excluìdos de la fee hiſtórica ; y preſcribiò V. S. que ſe explicaſſe el tiempo , y forma de la ſuplantacion , perſonas que la executaron , y cauſas que les movieron ; y aſsimiſmo que ſe inſertaſſe una reflexion , y advertencia ſobre los Authores , que yà con malicia, ò yà ſin reparo los creyeron , y copiaron en ſus obras ; diſtinguiendo las claſes , y la cautela con que deben leerſe.

Para la duodecima , en fin, reſervò V. S. la particular explicacion , méthodo , y norma de eſcribir los Annales , y el Diccionario , y lo que ha de comprehender cada una de eſtas

tas Obras : Advirtiendo , que en los Annales se referiràn los sucessos afirmativamente , sin detenerse à explayar las razones opuestas en los que admitan opinion , ò controversia , porque este defecto se ha de suplir con Dissertaciones particulares, que se pondràn por Apendices en el Tomo à que correspondan ; y en el Diccionario, y palabra que le toque por el orden alphabético , se notaràn las que huviere , con los Authores que mantengan cada una ; y para exemplo de uno , y otro , cerraràn el discurso algunas Cedulas , trabajadas yà con la ultima mano.

Hasta aqui llega la planta del Aparato ; pero no termina aqui la cuidadosa aplicacion de V. S. porque desvelandose para las seguridades del acierto , y para la prontitud de la execucion , repartiò V. S. los assuntos con la mas atenta madurèz, segun comprehendiò proporcionada à ellos la genial disposicion de cada uno de los Academicos: que como sabe V. S. lo que influye en las obras del entendimiento la voluntad , no le pareciò conveniente que lidiasse con las repugnancias el discurso, mientras podia sudar gustoso con la intension de las tarèas.

Viòse luego sazonar el fruto

de

de esta maxima, y cogiòle V.S. abundantissimo en la lectura de lo que se iba adelantando en las Dissertaciones. Quisiera que me fuessen permitidas, sin incurrir en la nota de interessado, las alabanzas, que han sabido merecerse en estos principios los Academicos todos. Pero què dirà la delicadeza escrupulosa de los Estraños, si oye que nos elogiamos à nosotros mismos? Què no baldonaràn los Zoilos, si saben que nos presumimos con algun merito? Quedaràn, pues, para el tiempo, y para la imparcialidad sus encómios: que yo fio, que no ha de escasearlos à sus fatigas la censura mas rigu-

rosa, yà estúdie con sencillèz, para poner el reparo, ò yà con intencion maligna los inquiera, para abultar la culpa como triumpho.

Y no es solo en el Aparato lo que V. S. adelanta: otros materiales conducentes à la Obra prometen yà, y aun afianzan no menores aumentos: Sobre la Epocha de la Entrada de los Moros en España, y Coronacion de Pelayo: Sobre la Patria, y Origen de los Godos: Y sobre otros no menos curiosos puntos han corrido las plumas Academicas igualmente diestras, que veloces. En los tres cómputos de los Hebreos, de

de los Samaritànos, y de los Setenta eſcribiò una de las mas bien cortadas, con erudicion tan eſcogida, que adoptò V. S. deſde luego el ultimo en ſu idèa: ſin que faltaſſe deſpues à ſu comun aprobacion ni un ſufragio, aun quando con prolixo examen, y votando para mayor ſeguridad por eſcrito, fue propiamente una diſſertacion cada voto.

En fin, nada ha omitido V. S. para confirmar ſu reconocimiento à las benignidades del Monarcha; haſta en dilatar los terminos de la Academia por las vaſtas Regiones de eſta Corona, diſpenſando el honor de In-

Individuos ſuyos à los vários eſtudioſos que le han ſolicitado, no ha querido V. S. dexar de procurarſe otros tantos Compañeros, que con ſus laborioſas producciones acrecienten el deſempeño de la Obra, y el de nueſtra gratitud.

Unicamente reſta, que como es ahora univerſal la aplicacion, lo ſea en adelante la perſeverancia. No nos contentèmos con la aparente gloria de haver emprendido un aſſunto grande, porque no baſta para la poſteridad, ſi nos entibiamos, la diſculpa de ſer ſuperior à regulares, y aun à exceſſivas fuerzas ſu elevado peſo.

Preciſo es que ſe continùe lo que tan dichoſamente ſe ha empezado, pues no ſerà temeridad el creer, que con igual exito ſe concluya. Tambien hay valor en el ingenio, y ſe enamora la fortuna de los atrevidos.

La diſcreta union en las voluntades, y la conſtante uniformidad en el trabajo, vencen aun mayores empreſſas; muchos hilos, à quienes enlaza, y aſſegura el arte, ſirven à traſtornar, y mover las mas ponderoſas máchinas; y ſeparados, aun no ſufren, ni reſiſten el menos violento impulſo. Si conſerva V.S. la igualdad, que oy mantiene, aſsi en los deſeos, como en las ta-

tarèas, pisarà felìz la cumbre à que camina; y como desde ella à la immortalidad no hay distancia, no debe acobardarse el sufrimiento por las fatigas.

Yà sabe el Orbe Literario, que se halla V. S. en la palestra: Unos esperan, que aunque se dilate, no dexarà de salir la Obra; otros juzgan, que si sale como se propone, serà de las mas plausibles; y algunos tambien, con ligera noticia, ò demasiada presuncion, la miran con despego, y la oyen con desagrado. En V. S. pues, consiste el hacer vèr à todos, que concibieron bien aquellos, y que estàn estos torpemente ilusos. De V.S. pende

de el crédito de la Nacion, porque si quedassen solo en oferta sus Proyectos, se acreditarìan las voces injuriosas, que publìcan contra la verdad rudos, è imperitos à los Españoles.

No temo yo que assi suceda, porque conozco lo que V. S. puede, y lo que trabaja; y nunca dudè que conseguirìa el fin, aplicando sin intermission tan eficaces medios. Verà, pues, nuestra edad, y admiraràn las futuras los *Annales de España, y el Diccionario Historico Crìtico Universal*; y dirà la Fama, quando los anuncie al Mundo, que en la gloriosa vida de Phelipe Quinto el Animoso se erigiò

la

la Real Academia de la Hiſto-ria, para enriquecer los ſiglos, y iluſtrar la Patria con tan inſignes Obras. O! aſſegúre el Numen tutelàr de eſta Monarchìa, que lleguen à ſer ſuceſſos mis eſperanzas!

*Finalizada la Oracion antecedente, y en conformidad de el Acuerdo, que ſe ha expreſſado, continuò el Secretario leyendo el Papel, que ſe intitula:*

DIS-

# DISSERTACION SOBRE EL CARACTER DE LOS ESPAÑOLES.

## PRELUDIO.

Señor.

PARA el arduo Empeño de la ſingular Fábrica, que medìta V. S. ha tomado tan eſpacioſas medidas, que previniendo la mayor ſolidèz, quiere profundar las zanjas haſta el firme de la Naturaleza, Ma-

Madre, y Tutora de la Verdad.

A los primeros passos de mi obediencia al precepto de V. S. de emplear à este fin mis cortas luces en la Historia Natural de este glorioso Reyno de España, dì en una roca de dificultad, insuperable à mis débiles fuerzas. Contemplè con atencion las leyes que me debia prescribir, y cada instante crecìa la formidable estatura del Assunto.

Aunque este genero de Historia logrò en el passado, y presente siglo tan apreciables ventajas, que parece que me debia prometer el trabajo hecho, quando lleguè à echar la mano, me

me quedè hecho un Tántalo de ſu abundancia. No ſupe mejor concebir la diſtancia de lo que hallè eſcrito, à lo que ſe me ordena conformar al Inſtituto de V. S. que la de dos Pintores, à quienes ſe pide hiſtoriar algun ſuceſſo. Cumple uno con diſtinguir el campo, y los perſonages de la accion, el Rey, el Soldado, el Corteſano, el Niño, &c. Y al otro, que pienſa cumplir con lo miſmo, al echar el curbon, ſe le impone, que no le baſta ſignificar el ſitio, y las perſonas, ſino que han de ſer retratos. Yà quedò embarazado en nuevas, y exceſsivas dificultades, nuevas diligencias,

y desſvelos, de que no le pueden deſempeñar, ni los exquiſitos colores que previno, ni las reglas que practicò el primero: no es otra coſa la Hiſtoria Natural de Eſpaña, haviendo de ſer crítica, y caracteríſtica. Eſte eſcollo me hace eſtremecer, ſi eſtuvieſſe ſolo fiado à mi el ſuperarlo, y no à la poderoſa comprehenſion de la Academia, y à los Sábios Individuos, que me han de ſuceder en el deſtino.

Es la Naturaleza triumpho original del Divino Pincèl: el mas deſcuidado raſgo es cabo de obra de ſu Mano. Con muy pocos colores elementares diferenciò numero determinado de eſ-

eſpecies de Perſonages; pero diò à cada una, quando quiſo, diferente ſemblante, ſegun los lugares del lienzo, y ſiempre ſegun los Individuos: variò algo de ordinario en el colorido, en la ſymetrìa, en la accion, y finalmente en el caracter.

Los Hombres deſeando conocer eſta morada del Mundo, y ſus Cohabitadores, y tener preſente la repreſentacion de ſus Papeles, concibieron ſu pintura en la Geographia, y la Hiſtoria Natural, para que aquella con el diſſeño, y eſta con la iluminacion correſpondiente, dando el colorido à ſus partes, ſujetaſſen el todo al conocimien-

to; y ellas pagaron de contado el precio de ſu aplicacion en muchas luces, y reglas infalibles de Critica, para indagar la verdad, ò el fingimiento Hiſtórico.

La Geographia à coſta de infinito afàn, y en eſpecial del grande empeño de la Real Academia de las Ciencias, ha logrado tal adelantamiento, que eſpera verſe del todo perfecta; y como ſu dibujo no ſolo es traza, ſino caracter, lograrà V. S. por la dieſtra mano, à quien tiene encargada la de Eſpaña, eſte ſólido fundamento; y yo la ventaja de un dibujo, en que ſolo tengo que recelar el mancharla con mis borrones. La

La Hiſtoria Natural eſtà noblemente cultivada por muchas Academias, Viageros, y Authores de la Europa (Eſpaña aun no los ha logrado) pero en las pocas que hay eſcritas de particulares Provincias, hay muy poco que imitar en lo exacto; en lo caracteriſtico caſi nada, ò nada. Las Ciencias tienen tiempos, y fortunas; eſta pende caſi toda de material trabajo, y para que llegue una hora de diſcurſo, ſe neceſsitan antes luſtros de obſervaciones.

Razon es que V. S. lleve acertadamente prevenida, y ſiempre preſente à los ojos la imagen de Eſpaña para criticar

ſu Hiſtoria; y razon es, que por ahora, con ciega obediencia, ſacrifique yo en mi corto talento, al rigor de las primeras dificultades, mi poco importante peligró, ofreciendo eſtos primeros enſayos à la ſuperior cenſura de V. S.

Dixe, que con la hermoſa variedad de eſpecies eſtàn no ſolo pintadas, ſino diferenciadas las Regiones del Mundo; porque aſsi como el Artifice ſabe diferenciar las joyas, no ſolo con diferenciar las piedras, ſino con diverſo numero, labor, y ſymetrìa de unas miſmas: Aſsi con Montes, Tierras, Piedras, y Metales, y demàs eſpecies inani-

animadas, Peces, Aves, y Animales terreſtres, y las que gozan de media vida, Arboles, y Plantas, yà unívocas, yà diferentes, ſe adorna, y ſe diferencia haſta el mas eſcondido ángulo de la Tierra.

Deberà, pues, la Hiſtoria Natural de un Paìs, como tal, y para ſervir al Inſtituto de V.S. no tanto emplearſe en buſcar, como ſuponer, la que es general, y comun à otros. Eſtarà à ſu cargo, no tanto deſcribir menudamente las eſpecies, como aquella diferencia, con que ſe hallan en numero, eſpecial caracter, ò propriedades reſpectivas à otros Paìſes, el de-

fecto de algunas, ò la ſingularidad de otras; y ſi como eſto es dulce al deſeo, fueſſe facil à la execucion, tendríamos el perfecto, y deſeado caracter de la Region.

Haviendo, pues, de empezar por la claſe mas digna de eſtas eſpecies, que es la Animada, y por el principal de los Animales, que es el Hombre, venimos por eſta ſérie de diſcurſo à parar, en que ſe debe dedicar eſta primera Diſſertacion al *Caracter de los Eſpañoles.*

§.I.

## §. I.

1 CAracter ſe llama una ſeñal, ò muchas ſeñales juntas reſpectivas al entendimiento, por la qual, ò por las quales diſtingue, y ſepara una coſa entre otras. Solo Dios por ſu Eſſencia ſimpliciſsima ſe diſtingue, y diferencia de todo; pero las coſas criadas, quanto mas ſe vienen acercando à la tierra, aſsi como mas compoſicion, vàn teniendo mas diſtintivos. Diferencianſe entre sì los generos; diferencianſe las eſpecies ſupremas, las ſubalternas, y las ínfimas, y ſe diferencian tambien los Individuos; y à diſ-

diſtincion del grado ſupremo, que es razon de convenir con todo, y el Individuo, que lo es de ſepararſe de todo, los intermedios yà ſirven à diſtinguir, yà à univocar por una miſma razon; como por la de Hombre, aſsi como Pedro ſe diferencia de todos los demàs animales, conviene por la miſma con todos los Hombres.

2 Aſsi como hay eſpecies naturales ſubſtanciales como Hombre, y Caballo, accidentales como Blanco, y Negro; políticas como Rey, y Vaſſallo, y artificiales como el Palacio, y la Choza (que ſe denominan por la claſe à que tocan) aſsi en cada

cada una de ellas hay ſu diſtin-
to Caracter, que las ofrece à
nueſtro conocimiento; y como
en un grado inferior ſe contie-
nen todos ſus ſuperiores, tam-
bien todos los reſpectivos ca-
racteres de ellos. En lo natural
era conocido el Bucéphalo por
ſu particular hermoſura, y fe-
rocidad, y por ſujetarſe à ſolo
Alexandro; pero por Caballo
convenìa con los demàs Caba-
llos, y ſe diferenciaba de las de-
màs eſpecies de animales, ſu-
biendo por los demàs grados
haſta el ſupremo. Y en lo polí-
tico tiene el Papa la razon, y
caracter de Chriſtiano, el de
Ecleſiaſtico, el de Sacerdote,
el

el de Obiſpo , y el de Pontífice Soberano.

3 Las Naciones, en quanto penden ſus diferencias del humano arbitrio, ſon eſpecies políticas; en quanto de influxo natural, ſon eſpecies naturales; y en quanto las diferenciamos por accidentes à la humana naturaleza, ſon eſpecies accidentales. Eſtos accidentes yà conſiſten en calidades del cuerpo, yà en condiciones del ánimo. Los Etiopes ſon negros; los Europèos blancos: tomando nueſtro conocimiento por caracter aquella calidad, ò calidades, que brillan, y ſe participan à la Nacion, capaces tambien

bien de grados, y ſubdiviſiones; y aſsi, aunque el Caracter de los Griegos era la *Prudencia*; eran entre ellos los Athenienſes *Fieles*; los Epèos *Tardos*; los Abderìtas *Inſenſatos*; los Beocios *Ruſticos*; los Dorios *Templados*; los Cumanos *Perezoſos*; y *Generoſos* los Eſpartanos. Los Italianos fueron tenidos por *Prontos*, y *Corteſes*; y entre ellos (ſegun la antigua tradicion de un pergamino, que encontrò Paulo Merula *de Situ Orb. lib.* 1.) ſe nombraban los Florentines *Parcos*; los Lucenſes *Elegantes*; los Mantuanos *Viles*; los Anconitanos *Sucios*; los Senenſes *Magnificos*; los Milaneſes *Explendidos*;

*dos* ; los Genoveſes *Cortos* ; los Napolitanos *Lucidos* ; los Cremonenſes *Exquiſitos* ; los Venecianos *Soſpechoſos* ; los Romanos *Injuſtos* ; y los Ferrareſes *Pertinaces.*

4 Yo pretendo deducir el Caracter natural de los Eſpañoles en quanto Nacion diferente de las demàs , buſcando los diſtintivos mas brillantes , tanto pertenecientes al cuerpo , como al ánimo , derivandolos de ſus legitimas fuentes , ſupueſto que el Caracter Polìtico , que no tanto pende de la raìz , como de las acciones ( en que influyen otras muchas cauſas ) eſtà prometido à la expectacion del Mun-

Mundo en la grande Obra de V. S.

5 Tiene el Caracter natural la excelencia de ser perpetuo, è inamissible, y solo por esso propiamente Caracter; puede obscurecerse, no borrarse. El Sol siempre luce; la piedra busca el centro siempre que no padezcan impedimento, ò violencia. Por esso la Historia Civil tiene Siglos, Epochas, y Variaciones; la Natural solo un principio, igual el medio, y semejante el fin.

6 Dixe, que una Nacion se considera especie accidental del Genero Humano, y por dimanar su distintivo de cosas acci-

accidentales à ſu sèr , como en una Nacion falta el de otras, aſsi puede faltar en un Individuo el de la ſuya , por el particular concurſo de cauſas particulares; y aſsi , por Nacion entendemos la mayor parte del comun, y no à todos , y cada uno de ſus Individuos. No porque haya Leones manſos , ò cobardes , la ferocidad dexa de ſer caracteríſtica de la eſpecie ; hay diferencia nacional en los brutos.

7 Para deſcubrir , pues , el natural Caracter de una Nacion , es preciſo correr el velo à las cauſas , que pueden impedir ſu exercicio, ò equivocar ſus ſeñas ; eſtas , para mayor clari-

ridad, reducirè à ſiete: *Educacion*, *Leyes*, *Fortuna*, *Comercio*, *Cultivo*, *Politica*, y *Moral*; de que darè algunas breves pruebas.

8 En quanto à la *Educacion*, ſabida es la induſtria con que perſuadiò Lycurgo à los Griegos, lo que importa la crianza oportuna de los hijos. Hizo criar en las ſelvas un Gozquecillo doméſtico, y en la cocina un Galgo caſtizo. Sacòlos yà grandes, y hambrientos à la Plaza à viſta del Pueblo: les puſo delante un poco de carne, y al miſmo tiempo ſoltò una Liebre, y ambos contra ſu natural partieron, el Gozque à la

caza, y el Galgo à la vianda. Tanto pudo la *Educacion*.

9 Las *Leyes*, obſervò Hypócrates, *lib. de Aere Aq. & loc.* hicieron à los de Europa belicoſos, y magnánimos; y ſervìles, y abatìdos à los de Aſsia. Los Griegos, y Romanos fueron otro tiempo Señores de el Mundo; y oy, por fuerza de ellas miſmas, eſtàn ocioſos, y ſujetos, y caſi inutiles para la Guerra. Los Griegos deſarmados, y eſclavos con la dominacion Othomana, ni aun levantan los ojos para vèr ſus antiguas memorias. Y los Romanos, Vaſſallos de la Igleſia, governados por Ecleſiáſticos, aun haſta

hasta el ánimo tienen desarmado.

10 La *Fortuna* hizo siempre portentosas transformaciones en las acciones humanas, yà violentando, yà elevando su natural inclinacion: y assi hizo mudar continuamente los semblantes de Individuos, Naciones, y Monarchìas. El Magnífico en la cortedad se apoca; el Liberal en la pobreza se mortifica; el Fuerte resplandece en los peligros; el Constante se acrisòla en los contratiempos; el Ruìn se desvanece en las honras; y el Incauto se despeña en la prosperidad: conforme se coarcta, ò se pone en ocasion la li-

libertad de obrar. Y assi hace contrarios efectos la Fortuna. El dominio Mahometano barbarizò el Africa; y el Español hizo civil à la América, antes bárbara.

11 Algunos parten con el Tiempo la jurisdiccion de la Fortuna: No assiento à esto, visto que los Romanos jamàs desmintieron, ni desconocieron su Caracter, hasta que la Fortuna se les bolviò de espaldas.

12 El *Comercio* tiene gran poder en este punto por la natural inclinacion de los Hombres à imitar lo que les agrada. Es un genero de educacion insensible. Davity dice, que los Es-

Estrangeros se naturalìzan de tal suerte en España, que si es menester, son contra sus mismos Paysanos peores que los Españoles: y aun los compara con los Renegados. No ha mucho que reynaba en España una sobriedad, y frugalidad, que oy nos hace parecer nímia, lo que nos agrada la galanterìa, y bizarrìa Francesa por el íntimo Comercio de ambas Naciones.

13 El Comercio Marcial en tránsitos, conquistas, compañias, y establecimiento de Colonias, assi como el Político en interesses, y alianzas de los Principes, hace diversos cambios en las costumbres, y operaciones

nes de los Pueblos. Tal qual Nacion era belicosa: y por estas razones lo son todas. Los Romanos, que hicieron su capital de su Milicia, y de sus Leyes, con su mayor duracion de Monarchìa, con las Armas hicieron passo à las Letras, llevandolas en sus Vanderas. Baxaron despues los Godos, y los desalojaron, y como Nacion bárbara, llenaron de barbaridad la Europa, pero barbaridad Marcial. Los Arabes, que se siguieron, la inundaron de corrupciones, y obscurecieron su Caracter; pero vinieron en su compañia apreciables luces de las Orientales Ciencias, que restaura-

ra-

raron las casi extinguidas. Y finalmente, en nuestros dias la Nacion Moscovìta, antes bárbara, florece por este Comercio en Armas, y Letras. Tiene aqui gran parte la Fortuna.

14 El *Cultivo* puede tanto como las causas precedentes. Un aplicado Jardinero hace florecer el mas endeble terreno; y el mejor se llena de maleza con el abandono, y solo queda util para pastadero de irracionales. Alexandro solìa decir, que fiarìa mas de un Exercito de Ciervos disciplinados por un Leon, que de otro de Leones gobernados por un Cierbo.

15 La *Politica* es el veneno

de Circe , que transforma los Hombres tal vez à favor de su Caracter , y tal vez en contra. La voluntad determinada à lo justo de las Leyes , ò medrosa de lo severo de su castigo , hace obrar muchas veces contra el Caracter. Pues què no violenta la Política maligna de los vicios? què no sufre el Avaro? que no dissimula el Ambicioso?

16 Y finalmente la *Moral*, yà Religiosa , yà Philosóphica, ha dado exemplos de increìbles vencimientos del natural. Digalo la Sangre de los Martyres, la abnegacion propria de los Justos , y la sobriedad de los Philosophos. Un Sócrates , antí-

poda

poda de ſus paſsiones: un Alexandro ſufriendo la ſed por el exemplo de ſu Exercito, y apartando la viſta de las Hijas de Darìo.

17 En viſta de eſto, de donde tomarèmos ſeñas caracteríſticas de una Nacion, que no nos vengan contrahechas, ò alteradas por eſtas cauſas inſeparables del Mundo? Yo no hallo otro medio, que la obſervacion de aquellas propriedades, que ſiempre, y en vários fortunas mas permanecen, y no ſe extinguen, aunque ſe oculten: la facilidad con que buelven à ſu exercicio: y concordarlas con las cauſas, que en ellas influyen,

y

y ſon proprias de la Region; y ſi acaſo concuerdan, no alcanzo dificultad en darlas por naturales. Eſte camino (aunque por Philoſophia parece ageno de la Hiſtoria) lo tengo en eſta parte por preciſo, por caſi único para hallar la verdad, ò la mayor veriſimilitud. No hay recurſo aqui à Monumentos, Tradiciones, ni Medallas; el teſtimonio de Authores es ſoſpechoſo; todos ſon coetaneos; los proprios ſe recuſan facilmente; de los eſtraños no hay quien haga juſticia à otra Nacion, ò eſtè baſtantemente inſtruìdo de ella. Las miſmas razones que desfiguran el Caracter, ſe mezclan
en

en la tinta, y mueven la pluma. Es menester emplear todo el conato en separar estas preocupaciones, y buscar la verdad, que V. S. professa, y el generoso fin, que no mirando à odiosas comparaciones, ni motivos politicos, eleva este Parnaso à ser Olympo superior à todas impressiones.

## §. II.

18 SIguiendo el méthodo prescripto, vemos, que las acciones humanas naturales, y libres, con la talla, y calidades del cuerpo, dàn aquel

aquel ayre característico à las Naciones, por donde es fuerza tomarle de unas, y otras: de estas el Caracter del cuerpo; de aquellas el del ánimo. Serìa muy largo para una ceñida Dissertacion numerarlas todas: debo ahora contentarme con las sobresalientes. Empezarè por las causas, para cotejar despues con ellas los efectos.

19 En qualquiera Systhèma, que escoja la Physica, hemos de venir à parar, en que en cada Region estàn presentes, y permanentes las causas de su Caracter, siendo unívoco el Genero Humano: y en que estas, quando padecen excepciones, es

por

por razon de los ſugetos, por individual indiſpoſicion, por edad, ò ſexo. Eſtas cauſas ſe encuentran en el Cielo, y ſuelo de un Paìs. Aunque la Divina Providencia diò baſtantes mueſtras de querer diferenciar las Naciones en la diviſion de las Lenguas, mucho mas claro ſe explicò en la ſeparacion de los Climas, en que diferenciando las influencias, y los preciſos medios de ſubſiſtir, era preciſo reſultaſſen en los Hombres diverſas calidades en el cuerpo, y diverſas propenſiones en el ánimo; y de aqui diverſas coſtumbres, y operaciones.

20 No finjo, ni abulto,

(pues

(pues eſtà à la viſta) pero encuentro à Eſpaña en lo mejor del Mundo. No ſe acerca tanto à la carrera del Sol, que ſe abraſe, ni ſe retira tanto, que ſe hiele. Ningun Author proprio, ni eſtraño, amigo, ni enemigo, le niega la dulzura del temple, la benignidad de los vientos, la comodidad de los dias, la oportunidad de las eſtaciones, la pureza de las aguas, ni la ſubſtancia de los alimentos. Eſtà en lo mejor de la Zona templada, y en ſus mas apacibles paralelos.

21 Para hacer cotejo en eſta materia, dice Lucas Tozzi, y es comun de los Geographos, que

que se estè à lo que se experimentáre en la Region mas templada. Es mejor la experiencia de lo mejor, que estàr à señalamiento de Authores, y mas viendo que à cada uno inclina el amor de su Paìs. Los Médicos Griegos señalaron la suya entre el quarto, y quinto Clima: Monardes al sexto, donde està Ferrara; y Alberto Magno al septimo, donde està Ratisbona, sus Patrias; por lo qual el Tozzi concluye, que, consultada la Astronomìa, y Geographìa, aquella Region se debe tener por la mas templada, que dentro de la templada Zona estè mas cerca del Tropico, y mas

le-

lexos del Círculo Polàr : con que recae la ſentencia ſobre Eſpaña, y la Morèa en todo el continente de la Europa ; y deben ſer no ſolo preferidas , ſino modèlos para graduar el temple de las demàs Regiones , pues ellas ſolas ſon las mas cercanas al Tropico , y mas diſtantes del Polo en la Zona templada ; y recae à favor de eſta ſentencia el parecer , y authoridad de los Griegos ; y aunque eſta circunſtancia ſolo concurre en ſu parte Meridional , pero ſu reſto goza de los mejores paralelos de Italia.

22 El terreno de Eſpaña es alto , montuoſo , y en mucha par-

parte árido: ſus aguas ſon muy delgadas; ſus Rios corren con fuerza por el mucho deſcenſo; la mayor parte de ſus Pueblos està en alturas; los caminos ſon fragoſos; està muy purgado de vientos; le dominan en la mayor parte los Nortes; carece de lagos, y aguas rebalſadas; abunda en nitro, ſal, y granos ſólidos; produce vinos fuertes; y ſe cubren ſus montes de plantas aromáticas. Por eſto ſus ganados ſon ágiles, fuertes, y de mucha ſubſtancia; ſu azeyte, miel, y otros frutos, craſos, picantes, y ſalitroſos; y produce mucha encina, roble, olivo, y árboles fuertes, y no muy grandes; y

ſus cumbres, no ſiendo en lo general muy altas, no impiden à los Paìſes el Sol, ni la ventilacion: ni los ſujetan à largas, y perniciosſas nieblas. Tiene muy poco de culebras grandes, ſapos, y otros animales eſpontáneos criados en la putrefaccion; y abunda en vívoras, cierbos, y otros ágiles, y de carne fuerte; y ſuperabunda en conejos, tanto, que antiguamente ſe dice, que de ellos tomó ſu nombre. Eſtos ſon hechos conſtantes, y nunca conteſtados, y que deben ſer muy relativos al temperamento de los Eſpañoles.

§.III.

## §. III.

23 PARA examinar este de mas cerca, pongamos delante la Physiognomìa de un Español, que por lo comun es esta: Un Hombre de buena, y mediana estatura: color trigueño claro: carnes medianas, mas duras, y enjutas, que suaves, y abultadas: el cútis mas áspero, que delicado: poco encarnado en las mexillas: pecho ancho, y velloso: cintura recogida: vientre mediano: buena symetrìa de miembros: cabeza proporcionada, y no grande: ojos medianos brunos, ò negros: el mirar penetrante, y ágil: el

ſemblante ſério, y penſativo: el cuello nervioſo, y de grande nuez: los pies, y manos grandes, y nervioſos: nudoſas las coyunturas: el pelo caſtaño, negro, y algo rizado: el de barba, pecho, y reſtante del cuerpo recio, y poblado: encanece temprano: encalvece poco, pues antes de cubrir la cabeza con las pelucas, tan pocos, y ſeñalados eran los calvos, como ahora ſon los cerrados. Es en el andar grave: en correr no muy ligero: en ſaltar largo. Habla deſpacio, y arrogante: canta no bien: la voz es corpulenta, y bronca: el oìdo, y viſta perſpicàz: los dientes ſon blan-

blancos, y poco durables: venas deſcubiertas: fuerzas grandes; y mayor la tolerancia de hambre, ſed, ſueño, trabajo, y temporales. Eſto es lo que ofrece à las reglas de Phyſiognomìa lo exterior del aſpecto.

24 La Anatomìa (en lo poſſible) nos hace vèr mucho de ſu interna compoſicion. El corazon es mediano reſpectivamente, y duro: el celebro tiene baſtante conſiſtencia en ſu ſubſtancia, y membranas, para dexar facilmente regiſtrar ſu organizacion: el pulmon, y hígado ſon grandes: el bazo, y glándulas pequeñas: la caña del pulmon grueſſa, y dura: los ner-

 vios

vios fuertes : los tendones anchos : los hueſſos grandes, y peſados : las canillas de mucho canto, y poca medùla.

25 Supongo que el Caracter ſe toma de un Hombre regular en edad perfecta, y floreciente, y ſegun lo comun; mas no dexa de conducir el Caracter de las Mugeres. Su color es mas blanco, aunque no generalmente: no ſobreſale mucho la hermoſura por lo comun; mas no carecen por eſto de otros mayores atractivos en la gracia, viveza, y chiſte, que las hace aun mas peligroſas que las Eſtrangeras. A que ſe juntan de ordinario otras propriedades de agilidad, fuer-

fuerzas, comprehension, altivèz, y explicacion, que suelen aventajar à los Hombres. Un Crìtico Estrangero dice, que las Españòlas en virtud, ò en vicio son extremas sin medio; y si tuviesse mas conocimiento, verìa, que lo que acà se llama medio, y no vicio, ni virtud, puede passar en otras Naciones por virtud extrema: y de hecho passa. Es injusta la nota que padecen de infecundas, pues no està de parte de su infecundidad la poca poblacion de España. Hay otras accidentales causas para la falta de Hombres, y Matrimonios, como las continuas Guerras, las expulsiones de

Moros, y Judios, la poblacion de la América, y la gran propension al Eſtado Ecleſiáſtico.

26 Como quiera, pues, que ſientan los Médicos de la humana complexion, y ſu Syſthèma, venimos à encontrar en un Eſpañol una grande conſonancia, y correſpondencia à las calidades del Cielo, y ſuelo, que lo ſuſtenta, y lo produxo: tanto, que como los Philoſophos llamaron al Hombre en comun Mundo menor, oſſarè yo llamar à un Eſpañol Eſpaña abreviada.

27 Apartandonos ahora de ſus acciones, y propriedades, ſolo por las cauſas, y ſeñas, ſuponien-

niendo las reglas de Ariſtóteles, las de la Medicina, y las experimentales Phyſiognómicas, en que tanto profundizò Juan Bautiſta Porta, y adelantò Juan Maria Lanſiſsi, hemos de deducir, que el Eſpañol *Temperamento es mixto de melancòlico, y colèrico.*

## §. IV.

28 ATèmos à eſte el eslabon que ſe ſigue, viendo como concuerdan con lo dicho las propriedades, y las inclinaciones. Sabido es, que las leyes de la íntima union del Alma, y cuerpo humano, conſiſten en una

una mútua dependencia de ambos en el obrar, eſtablecida por Divino Precepto, que bien obſervada, ſe ayudan, y mal ſe incomodan entre sì; de ſuerte, que eſtando el organo deſtemplado, no hay coſa en que el Alma no yerre; y eſtando el Alma diſtraìda, no hay coſa en que acierte el cuerpo, faltando el auxilio, el medio, ò la condeſcendencia.

29 Recibe el cuerpo continuamente las impreſsiones de las coſas exteriores, los elementos que le circundan, los otros cuerpos que le chocan, y los alimentos que le reparan; y ſucede en èl la diferencia de ſemblan-

blantes que vemos en las mis-
mas fábricas, y habitadores de
diversos Pueblos. Vemos en
unos sobervias fábricas de mar-
mol; humildes chozas de céspe-
des en otros: en los que gozan
de vientos pacíficos, descuellan
altas, y bruñidas las torres, ex-
celsos, y pintados los chapiteles:
en los combatidos del Aquilòn
resisten mas baxos, menos her-
mosos, y mas fuertes. Allì
blanquea ladrillo, y cal; allì
tierra, y adobes; sobresale en
unos el hierro, y el cristal; su-
plelo todo la madera en otros;
y no faltan infelices Septentrio-
nales, donde los cueros de ba-
llenas sirven de tapia, y sus for-
mi-

midables hueſſos de vigas, y pilares negros, y atezados del humo de ſu graſſa.

30 No de otra ſuerte la Naturaleza Animada, preciſada donde quiera à repararſe, y defenderſe, y obligada à ſeguir la original uniformidad de ſu modèlo, aunque donde quiera es una, ſe mueſtra con portentoſa variedad de ſemblante en cada Region, ſegun varìan tanto las impreſsiones que recibe, como los materiales de que ſe repara; y aſsi vemos no ſolo las plantas, y animales con diferente exterior ſemblante, ſino diferenciarſe en inclinaciones, y propriedades.

En

31 En el Hombre precisada el Alma à percibir segun los organos, obrando de conformidad con ellos, siente facilidad, y deleyte; y en obrar al contrario, repugnancia, y dificultad. Este es el origen de diferenciarse las inclinaciones, y propriedades humanas de las Naciones que reciben el sello característico del Paìs. Y como el Alma està sujeta à vèr por vidrieras, y à recibir la luz por reflexiones de conductos, assi segun lo mas obscuro, ò despejado de ellos, y segun la mayor claridad natural, ò sobrenatural, que de afuera le viene, se ponen en accion los talentos racionales: la in-

intelectiva para percibir las verdades, examinar las idèas, y fines abstraìdos de las cosas, y el humano alvedrìo, y apetito racional se inclinan, y determinan à las acciones libres, obrando en ellas con mas facilidad, ò repugnancia; y esta es la raìz de las inclinaciones racionales. Resta carear con el temperamento colérico, y melancólico de los Españoles estas propriedades conforme vienen caracterizadas en ellos.

32 Esta mezcla debe aligerar la pesadèz de la melancolìa con la fogosidad de la cólera: y reprimir el ímpetu, y voracidad de la cólera con la lentitud

de

de la melancolìa. Veamoslas lidiar en la paleſtra, y conformar las acciones con la ſequedad, que ſobreſale por ambas.

33 Hierve la ſangre con la ira en el corazon del colérico: ſuben los eſpíritus vitales en deſordenado tumulto, capàz de deſordenar los animales, al celebro, para que embueltos en ſu indignacion, exciten idèas, y commuevan à las facultades regentes, ſin las quales no ſe corre à la venganza, ofreciendola bella, facil, y conforme al alvedrìo. Pero aquellos organos prevenidos del temple melancólico, y aquellos eſpíritus de natural lentitud, no ceden

tan

tan facil al precipitado informe, y ſe dà algun eſpacio à la reflexion, precurſora de la prudencia. Pero como aquellos veſtigios ſe gravaron en material mas duro, y tenàz, quanto mas ſe detiene en proceder con la ira, tanto mas en la memoria ſe imprime el agravio; y ſi ſe reſuelve la venganza, es tanto mas pernicioſa, quanto à la cólera ſe ha juntado el conſejo. Nadie niega à nueſtra Nacion la ventaja, ò vicio que en eſto haya.

34 Es proprio de eſte temperamento, que haſta el Alma ame el retiro, y ſe deleyte mas en contemplar con el entendi-

mien-

miento las verdades, que con la imaginacion las figuras; y aſsi, à confeſsion de todos, ſon *Meditabundos, Eſpeculativos, y proprios para las Ciencias abſtraìdas* los Eſpañoles. En la Theologìa, y Juriſprudencia hay Monſtruos de comprehenſion. La ſobrehumana delicadèz de la Myſtica donde ha rayado tan alto, y tan firme como en Eſpaña? De los ſyſthèmas abſtraìdos, ſi convinieſſe, podrìa demoſtrar, que los mas altos penſamientos, y provechoſas invenciones eſtàn con grande anticipacion ideadas en Eſpaña, y por el material eſcollo de la dificultad de las Imprentas, ſe han ahogado,

ò padecido ſuplantacion por agenas manos, eſperando cada dia vèr otros muchos correr la miſma fortuna, y venir con ageno trage à inſtruir nueſtra rudeza. Puedo afirmar eſto por lo poco que he viſto en las Reales, y las Authorizadas Bibliothecas; y eſpero, que algun dia ſean apreciable empleo de quien deſea vindicarlas en Obra ſingular.

35 Por razon de eſte miſmo temperamento ſon *menos idoneos para las Artes, que requieren atenta imaginativa* para la exterior brillantèz, que adula los ſentidos. Al Eſpañol le llaman ſiempre de adentro à eſpecular

la

la verdad: deſprecia detenerſe en la apariencia, y no ſufre eſta prolixidad el genio impaciente de la cólera. Como tolerarà un Eſpañol eſtarſe tres dias haciendo un Eſcarvadientes, como un Alemàn, ò un Suyzo? El entendimiento, hallàda la verdad, ſe aquieta; y ſi un Cerragero hace una llave, ſi puede en una hora, no gaſta dos: y luego que puede abrir, alza la mano, y no ſe detiene en darle adornos, y pulimentos, ò por cumplir con ſu natural deſidia, ò por lo poco que de ellos ſe ha de pagar el dueño.

36 Eſto los hace poco *aplicados à las Artes Mechanicas*, y eſ-

tàr conocidamente atrassados en las que ha poco que cultivan; mas no tanto que les hagamos inhabiles en lo que les lleva la atencion. Donde se diò tal temple à los Arcabuces como en Madrid, y à las Espadas como en Toledo?

37 Son *indiligentes en la Agricultura*, porque la tierra abunda sin mucho cultivo; y por su impaciencia; pues apenas la ultima necessidad puede obligar à un Español à andarse todo un dia detràs de un par de bueyes.

38 Al contrario, quando el adquirir es escala para valer, y medrar en honra, yà verdadera,

ra , ò yà aparente , ningunos ſon *mas Conſtantes* , y ningunos *mas Diligentes.* Se encuentra la deſidia en los que ſolo trabajan por comer : en paſſando à diſtinguirſe , pecan *de Ambicioſos.* No ſe contenta el Hombre humilde , que empieza à ſer rico, con quedar en la claſe de honeſto Ciudadano ; lo primero que medìta es hacerſe Noble , y aun Principe ; repaſſa ſus Abuelos, y ſe tiene por digno de igualarſe con los Grandes.

39 A unos la deſidia , à otros la ſubſtancia de los alimentos , y à otros la honra , y à todos el Eſpañol Caracter les ha hecho ſiempre *ſobrios en el*

*comer, y en el vestir.* La Escuela Militar de los Romanos, y la Disciplina de los Griegos tenian entre sus primeros documentos la *Frugalidad.* Rieronse siempre del fausto de los Asiáticos; y esta vergonzosa censura hizo hacer alarde, y honrarse à los Españoles con su sobriedad, que los hacìa mas libres, y fuertes para el exercicio de las Armas. Era vergonzosa, y detestable la embriaguèz, y era risible el cuidado en el vestido. Aun yo alcancè familias ricas en la Andalucìa, en que las hijas no vestìan cosa de seda hasta el dia en que se desposaban.

40 Por las mismas condicio-

ciones de ſu naturaleza ſon en extremo *zeloſos de la honra*, porque la larga reflexion, que ſobre todo hacen, les obliga à meditar con eficacia lo importante de ſu pérdida, ò ſu ganancia; y eſto les ha hecho ponerle tantas barreras, y precauciones, que paſſan por nímias.

41 Por eſto miſmo ſon inflexiblemente fieles à la Religion, y à ſus Principes, cuya ſola prenda caracteríſtica, y glorioſa baſta à ennoblecerlos, y à diſtinguirlos. Venèran de corazon à la Igleſia, y ſus Miniſtros por lo que firmemente tienen eſtablecido en ſu Fè: y conſideran en eſtos Vaſſallages,

lo mas delicado de ſu honra.

42 Son por lo miſmo *Tenaces* en ſus opiniones : Son conſtantes en amar, y obſtinados en aborrecer; y eſto aun ſobreſale mas en el ſexo femenino.

43 Yo no sè haſta donde otras Naciones ſe pagan de ſu entendimiento, ni hago Apologìa, ſino Criſis; y aſsi digo, que en eſto pecan mucho los Eſpañoles *de Amor proprio.* Su capacidad deſembarazada, y llamada con anſia à comprehender coſas grandes, ſe enoja mucho con la lentitud, y puerilidades de los medios, y poco pacientes de la diſciplina ſuelen apoſ-

apoſtatar muchos de las Letras, ò muy preſto ſe creen ſuperiores à los preceptos. Eſto diò lugar à que dixeſſe Paulo Merula *Deſcript. Hiſp. p. 1. lib. 2. cap.* 8. *Que ſiendo de ingenios felices, aprenden infelizmente, y ſe reputan por doctos à medio aprender.* Pero es cierto, que los que yà paſſado eſte eſcollo, tomaron tierra en la comprehenſion de las Ciencias, mueren con heroico teſon conſumidos del eſtudio.

44 Mas ſin comparacion odioſa, ni apologética, no tengo por decoroſo dexar de repeler dos injurias, que con nota de Caracteres eſtampò la ſobrada ligereza, ò la negra emulacion de

de algunos Modernos, por ser en Libros, que andan en las manos de todos con professsion de Maestros. Davity dixo: *Que el Caracter de los Sabios de España es una gravedad opuesta à la sutileza, y gentileza de Ingenio.* Basta para ser calumnia el no fundarlo en testimonios, razones, ni exemplos; pero detengase qualquiera à leer solo los nombres de los Sabios Españoles, que èl trasladò de Don Antonio Agustin, y verà luego la impostura. Donde hallarà *sutileza* como la de un Francisco Suarez, y un Caramuel? Donde *gentileza* de Ingenio como la de un Abulense, y un Arias Montano? de

cu-

cuyos conocidos desperdicios han hecho su capital casi los mayores Sabios Modernos.

45 Urge mas otra propriedad de ellos confessada por el mismo Davity : *Son Lentos en sus consejos* ; pero su lentitud siempre temida con veneracion de las otras Naciones. Oygase solo à este Author : *Esta dilacion la causa el que son maduros, y bien digeridos , y les queda solo que temer el azàr , ò la desgracia, no las apariencias humanas : caminan siempre sobre grandes designios.* Es esta gravedad opuesta à la sutileza , y gentileza de espíritu?

46 Aun mas ofende , que aquel que soñò defecto Davity en

en los Sabios Españoles, le haga capital un hombre como el señor de la Martiniere *verb. Espagnoli*, escribiendo en calidad de Geographo del Rey de España, y sin advertir que le ofende en lo mas vivo de su amado Patrimonio, aya estampado, *que la Gravedad ociosa es el principal Caracter de esta Nacion*: ampliando quanto pudo la injuria de su original.

47 Que llenasse muchissimas hojas en manifestar las bellas calidades de la suya, se lo aplaudo: que embarazasse pocas lineas para las nuestras, y muy corto tiempo en adquirirse la propriedad de nombres, y no-

noticias, que à cada passo equivòca, confiesso que no me inquietára; pero que, sin merecerle reflexion alguna, nos adjudique por principal Caracter de la Nacion una *ociosa Gravedad*, que es lo mismo que fantástica, y ridícula, solo por un Author que lo inventa, un Diccionario, y algun semejante que lo traslada, y unos, y otros de los Cómicos, y Trufaldines, no puedo dexar de acusarlo por borron de su juicio, y de su política.

48 Me hago cargo de que el Historiador ha de ser imparcial: Sè que hay quien diga, que no debe conocer Rey, ni Pa-

Patria, ni aun Religion. Pero que, por una extraordinaria afectacion de indiferencia, passe la raya de la justicia propria, ò apropriada, y se adopte la satyra, y la calumnia, ninguno lo aprueba. Que no se calle el defecto, aun escusable, puede passar por nimiedad crítica; pero que se abulte, suprimiendo grandes virtudes, no merece otro nombre que malignidad. Sabemos que M. de la Martiniere en los esmeros de su cuidado conocia (con gran justicia) à su Patria: debiera conocer tambien à su Bienhechor, y acordarse, que està desfrutando las liberalidades del Rey de

Es-

España, à quien tuvo la honra de dedicar ſu gran Diccionario Geographico, para no liſonjearſe con un viſo aparente de indiferencia, à rieſgo de una Real ingratitud.

49 Mas para que ſe vea que no me quexo con igual voluntariedad de ſu ſatyrica explicacion, digaſeme, de què fuentes tomò eſta *Gravedad ocioſa*? Por ventura del conſentimiento de Authores antiguos? No por cierto, porque ſolo es Apóſtrophe de algunos malévolos Theatriſtas, para hacer reir con ſus verſos. Si lo havràn dicho los Viageros? Pero ſolo le diriàn, que los Oficiales Artiſ-

tiſtas de Eſpaña trabajan de mala gana , como yà eſtà confeſſado. Baſta eſto para definir el Caracter de una Nacion, quando le fueſſe proprio ? Hay alguna con ſolo vicio caracteríſtico ſin alguna virtud ? Por què no preguntò al que hallò ocioſos à los Oficiales, ſi eſtaban ocioſas las Eſcuelas ? ſi eſtaba ocioſa la Milicia, los Tribunales, las Bibliothecas , los Gavinetes , los Comerciantes , ò llenos de polvo los Libros ? Si hallaron ocioſos à los Prelados Ecleſiáſticos, à los Miniſtros Reales , deſierto al Culto de la Religion, ò cruzados de brazos à los que lo zelan ? Por què no examinò

teſti-

teſtigos muertos , para vèr ſi antes de la Santa Inquiſicion, (à quien ahora eſtà cometido eſte cuidado) curſaban los Dogmas, juntaban Concilios, combatian Heregìas, ò ſi en algun tiempo dexaron de hacer gloriosas, y extraordinarias diligencias por mantener eſte Reyno mas limpio que otros?

50 Se conſigue eſto con fantáſtica, yocioſa preſuncion? ò conſiſte la diligencia, ſu contraria, en ſaber tornear un vaſo por veinte modos? Quando Lucio Floro *de Geſtis Rom. lib. 2. cap. 6.* (contando la venida à Eſpaña de Scipion Africano) dice: *Nacion guerrera, Maeſtra*

*de Annibàl , noble en coſtumbres, y en armas , y Seminario de Exercitos* , ſerìa porque Annibàl, y Scipion hallaron à los Eſpañoles *Graves , y ocioſos* haciendo ridículamente la rueda?

51 Cierto es, que nada de eſto , ni lo que dirè deſpues, tuvo preſente M. de la Martiniere : ſolo conſultò lo que Moreri tomò de qualquier parte; y aun no ſe detuvo à criticar à Davity (de quien traslada lo principal de ſu Diccionario) para hacerle el cargo , de como pueden ſer , como èl dice , inquietos , y ambicioſos , que por tales tienen rebuelta la Europa, ſi eſto no ſe puede hacer con *Ocioſa gravedad*?

An-

52 Antes de entrar en otra calumnia ſemejante de Davity, concluirè con algunas otras propriedades del Temperamento, y Naturaleza Eſpañòla. Son Sagaces, y Diſsimulados. Decia Heráclito *ap. Gal. lib. Quod an. mor.* *El animo ſapientiſsimo es un reſplandor àrido*: porque es un Cielo deſpejado de nieblas, y exhalaciones, à cuyo viſo los átomos ſe diſtinguen, y aſsi por ſeñas ſe entienden.

53 Por honrados guardan el *Secreto*; y por ſobrios no le vomitan. Admirò à los Romanos un Eſclavo Eſpañol cogido en la ſegunda Guerra Punica, que viendo vengado à ſu Dueño,

ño, ſe dexò hacer pedazos por no deſcubrir los cómplices. Oy en dia pueſtos en el tormento, rariſsimo confieſſa; y en eſpecial las Mugeres, que una vez dexandoſe deſnudar, vencieron yà el de la verguenza.

54 Son *Magnanimos*, y *Liberales* por lo miſmo que ſaben apreciar la honra, y las coſas grandes. Eſto no neceſsita de prueba.

55 Son *Corteſes*, y *Agaſſajadores* ſin ficcion traydora; y por naturaleza, y Religion *Piadoſos.*; y en faltando el motivo de deſconfianza, tienen ſin uſo la diſsimulacion: y lo miſmo en el corazon, que en el ſemblante.

No

56 No carecen de vicios proprios: Son *Ambicioſos*. Aunque no ſuena oy tan mal eſte pecado en boca de Modernos Eſtrangeros, que no le adulen con epithetos de ſer defecto de Almas heroicas, y Regia paſſion: Sin embargo es vicio, de que ojalà careciéramos. Creció en Eſpaña tanto, porque como dice el Marquès Virgilio, con la mucha ſangre, y no poder aumentar ſus fuerzas, llegò al peligroſo eſtado de cuerpo athletico, y havia naturalmente de degenerar de la mediocridad ſaludable en afectos extremos.

57 Yo no sè ſi por otro vicio caracterìſtico les ſeñale la

*Envidia* , porque de ella veo poſſeìdo el Mundo ; pero sè que en Eſpaña es el cuchillo de la virtud : aunque ignoro en què grado la tengan otras Naciones. Nadie puede merecer , ni ſobreſalir ſin experimentar ſus traveſes. Aun mas ſe ſiente entre noſotros el lucimiento de un Ciudadano , que el agravio de un enemigo. El mérito , que nace à nueſtra viſta , como le comprehendèmos, y nos hincha el *Amor proprio* , ſiempre al parecer nos dexa mucho hueco ; y aſsi , teniendole por no igual al nueſtro , nos peſa de que aquel ſe conozca , y eſte ſe olvide. En el Eſtrangero facilmente admiti-

timos lo bueno ; y como el fondo ignorado no ſe mide, ni ſe compara, no eſcaſeamos el concepto, ni el aplauſo.

58 El vicio que oponen à los Eſpañoles *de Avarientos*, y *Rapaces en la Guerra*, en lo comun es incierto, y nada caracteriſtico. En ſiglos no ſe vè medrar uno con otras ganancias, que los premios del Rey. Su natural deſidia por no trabajar en adquirir mucho, ſe contenta con poco. En la Guerra todos ſon rapaces, y los Eſpañoles menos que otros, y aſsi han ſido menos veces ſobrecogidos en la preſa, porque facilmente ſe abſtienen al precepto de ſus Ge-

ſes. Les acrimìnan los exceſſos de las Indias, los que ſolo ſienten no haverſe viſto ellos en la ocaſion. Mala es eſtà para quien ſe vè en ella, haviendo padecido mucha hambre, y trabajos, aunque ſea el mas moderado: y malo es el mal exemplo. El pecado de pocos quieren imputar al todo de una Nacion, que abunda en exemplos contrarios, que lo deſmienten. Es donoſa coſa la gran compaſsion, que mueſtran tener de los pobres Indios los miſmos que nos venden à los pobres Guinèos por Eſclavos, porque no hallan que robarles ſino la libertad.

59 Fuera de vicios morales

les proprios ; ſuelen tener las Naciones vicios naturales, que les ſon caracteríſticos. En Polonia ſe padece la Plica, que es engrueſſar, y aglutinarſe las raìces de los cabellos, como los chupones de las Aves ; en los Suyzos la Noitalgia, que es morir de triſteza ſi no buelven à ſu Paìs. El P. Zahn quiſo ſeñalar enfermedades proprias à cada Nacion: y de la Eſpañòla dice, que ſon *Todas*, que es lo miſmo que decir *Ninguna*. Mas facil ſerìa darle por Caracter el *carecer de algunas*, como las dos dichas, que ſe ignoran aqui del todo.

60 He reſervado el mas no-

noble Caracter *Guerrero* de los Eſpañoles, porque no puedo tolerar la impoſtura de tal qual émulo envidioſo de ſu gloria, y es fuerza detenerme algo en rebatirla. Eſtampò la ligereza de Davity: *Que para la Guerra tienen mas eſpìritu, que valor, y fuerzas; y que no ſon menos prontos à perſeguir conociendo ventaja, que ligeros para huir quando es meneſter.* Supongo que eſte eſpíritu, que les concede, no es aquel eſpíritu Marcial, que en nueſtro idioma es lo miſmo, que el Valor, ſino el que en el ſuyo quiere decir lo miſmo, que Aſtucia, ò Ingenio.

61 Lo que viene deſnudo

de

de pruebas hace poca fuerza: y aſsi à eſta generalidad le baſtaba el deſprecio. Mas porque la juſta opinion de Davity, merecida en otras bellas prendas de Eſcritor, eſpecialmente de juſto, no impongan, y perjudiquen à ſus apaſsionados, quiero manifeſtar, que en eſto procediò ſin ſu acoſtumbrada prudencia. Finjamos conteſtada eſta propoſicion, y probada con tal peſo de exemplos, y razones, como ſu contraria, y apelemos à la ſentencia de un Tribunal irrecuſable, que decida.

62 No creo que ſe me recuſarà el de los Romanos Imparciales, Señores, y Maeſtros del

del Mundo en el Arte de la Guerra, y veamos lo que estos sienten en este punto. Lucio Floro, Flavio Vegecio Varon Consular, y Tito Livio fueron Authores, por cuyas plumas hablò sin duda la voz del Pueblo Romano; cuyo comun sentir (segun M. Huet) dà la ley al caracter de las cosas. Yà vimos que el Floro llamò à España *Maestra de Annibàl.* Tito Livio *lib.* 1. dixo: *Que era Fiera, y Belicosa Nacion.* Vegecio *lib.* 1. *de Re Milit. cap.* 2. dixo asi: *Por ninguna otra razon pudò el Pueblo Romano haver dominado al Mundo, sino por el exercicio de las Armas, y el Arte Militar. Què huviera valido*

*lido el corto numero de los Romanos contra la multitud de los Francefes? Què lo pequeño de fus eftaturas contra lo agigantado de los Alemanes? Es cierto que los Efpañoles fon fuperiores à nofotros, no folo en el numero, fino en las fuerzas corporales.* Que es lo mefmo que decir, que ellos dominaron à Efpaña por el efpíritu, ò arte, ò aftucia, que Davity le atribuye; y que ella refiftiò tanto por el valor, y fuerzas, que como dice Livio *dec. 3. lib. 8. Haviendo fido la primera Provincia del Continente, que emprendieron los Romanos, fue la ultima que fe fujetò à la felicidad, y conducta de Augufto Cefar.* Si es menefter oirlo mas

cla-

claro, lo dirà el mismo Author *dec.* 4. *lib.* 4. quando refiere el desembarco, que hizo M. Porcio Caton en las Costas de Tarragona en Ampurias, y dice: *Qualquiera se admirarà de que se pudiessen defender teniendo de una parte el Mar, y de otra à los Españoles, gente tan fiera, y belicosa. Ciertamente la disciplina fue defensa de la flaqueza: y el temor de hallarse entre los que pueden mas, la hace observar muy bien.* A estos testimonios se puede añadir el de Justino, que dice: *Mas desean la Guerra, que el descanso.*

63 Evitar los peligros superiores à las fuerzas con el ingenio, y con la astucia, muy loa-

loable es; mas en circunſtancias iguales atropellarlas, no ſe hace ſin fuerzas, y valor. Falſeará Ulíſes los muros de Troya; pero ſolo Aquiles triunfarà cuerpo à cuerpo de Hector. Pide la materia deſcender à uno, ò otro exemplo.

64 Huviera podido un puñado de Eſpañoles con ſolo aſtucia, ſin valor, arrojar de eſte Reyno tan infinita multitud de Bárbaros vencedores, y reſtaurarle à palmos? Pudiera otro conquiſtar la Quarta Parte del Mundo rompiendo los candados al Occeano? Pudieran otros once mil conquiſtar el Reyno de Nápoles ſobre las Armas de

un

un Rey, que ſolo al paſſo havia pueſto à ſus pies la Italia, en tiempo del Gran Capitan? Pudiera en nueſtro tiempo repetirlo tan apreſuradamente por el glorioſo Duque de Montemàr, ſin haver dexado un Enemigo que llevaſſe la noticia à ſu Soberano, à no haver para ello dado libertad à un Theniente à peticion de ſus Generales?

65 Allì dieron à los Heroes la primera leccion, que paſmò al Mundo, y eſcriben los Hiſtoriadores con admiracion el ſuceſſo de marchar derechos contra el diſpáro de la Artillerìa Enemiga, en el Puente que havia fabricado el Marquès de Mantua cerca

de

de Roca de Bandra. *Hechos de Alarcòn*, *lib.* 5. *fol.* 130. Francia admirò en el ſiglo paſſado un Tercio de Eſpañoles dexarſe cercar de un Exercito vencedor, y traer la Artillerìa para batirlo, haſta ſalir capitulando por medio de los Enemigos. Baſta aqui la aſtucia? Baſta el ingenio ſin el valor?

66 Bolvamos los ojos à Flandes. Què hizo Ceſar en arrojarſe al Granico, que allì no excedieſſen los Eſpañoles? Digalo Strada *de Bello Belg. lib.* 8. Dos veces ſe arrojaron caſi deſnudos al Occeano; una, cerca de la Eſcluſa en Holanda: y como fieras nadando, con las eſpadas en

la boca, acometieron, y ganaron las Naves Enemigas. Pasmòse allì Neptuno entonces de la admiracion, mas que solìa del hielo. Otra vez en tiempo de Don Luis de Requesens, en una noche tempestuosa emprendieron passar à Duenlandia, en la Baxa Mar, con el agua à los pechos, la senda de quatro mil passos llena de escollos, y profundidades, combatidos por los costados del fuego de la Armada Enemiga, impedidos en medio del passo por un Castillo de madera, acosados de Marineros que ocupaban los passos, y las rocas, y esperados en la playa por Tropa descansada, y sober-

via: Y ſin embargo de todo el numero que entrò à piè en el agua, que fueron 1750. haviendoſe buelto la Retaguardia porque creciò el Occeano, penetrò el reſtante con toda una noche de nunca viſto combate, y tuvo poco que hacer en vencer à los que yà tenìa vencidos el terror. Triumpharon, conquiſtaron, y mataron à Carlos Boyſoto, Governador de Zelanda. Eſta es aſtucia, ò valor?

67 Los talentos Militares no ſe cifran en eſto ſolo. El deſeo de gloria, el temor de la infamia, la pronta penetracion, el prevenir los acaecimientos, el deſprecio de los peligros, el

amor al Rey, à la Patria, y à la Religion, y el rendimiento à los Superiores, con el valor, y fuerzas completan la plana. En la obediencia, y ſufrimiento no ceden à Nacion alguna. Todo un llovioſo Invierno los tuvo el Gran Capitan metidos en una laguna como céſpedes, para embarazar à los Enemigos el paſſo de Nápoles, en ſitio tan incómmodo, que no oſſaron forzarlos en èl, eſperando à que allì murieſſen todos, ò deſertaſſen. Mas no ſucediò uno, ni otro, pues apenas en la Primavera ſe movieron los Franceſes, ſalieron tan ſanos, y tan fuertes, que les dieron una derrota

de-

decifsiva, y los echaron del Reyno. No soy yo, sino el P. Du-Poncet, Author Francès, *Vie de Gons.de Cord.tom.2.fol.90.* quien dice: *Que no passò el Rio el Marquès de Saluzo, desconfiado de hallar en sus Tropas Francesas tanta paciencia, y docilidad, como el Gran Capitan en las suyas.* Estas acciones se deben consultar, y no lineas casuales de Moreri, y semejantes Libros, nada originales, ni seguros: Con que concluyo ser por Noble Caracter los Españoles *por Naturaleza Guerreros.*

68 Finalmente, por no caber mas en esta Dissertacion, reducirè al siguiente Epílogo,

para que se vean juntas las señas, y se reconozca de una vez el *Español Caracter*, y le corrija la Academia.

*SON LOS ESPAÑOLES en quanto al Cuerpo,*

POR razon de Region, *Templados, declinando à sequedad.*

Su Region, *De las templadas, la mas caliente; y de las calientes, la mas templada.*

Complexion *Colerica, melancolica.*

Humoracion *Abundante en massa de sangre, y colera.*

Estatura *Bien hecha, mediana, nerviosa, dura, y no gruessa.*

Semblante *Grave*, *vivo*, *y no hermoso.*

Color *Trigueño*, *mas*, *ò menos blanco.*

Physiognomìa personal *de Hombre sèrio*, *atrevido*, *y fuerte.*

Enfermedad *Propria no tienen.*

Se alimentan *Con poco*, *y substancioso.*

Su bebida *Es agua.*

## Caracter del Alma.

En las Potencias, *Rìgido Entendimiento*, *tenàz Memoria*, *y obstinada Voluntad.*

Virtudes principales, *Fortaleza*, *Prudencia*, *y Templanza.*

Virtudes Christianas, *Fè ciega*,

*Religion sumissa, Piedad, Devocion, y Templanza.*
Virtudes Morales, *Magnanimidad, Modestia, Seriedad, Fidelidad, Clemencia, y Secreto.*
Vicios, *Temeridad, Ambicion, y Envidia.*

# Propriedades derivadas.

Con los Superiores *Son Rendidos.*
Con los Inferiores *Desdeñosos.*
Con los Amigos *Fieles.*
Con los Enemigos *Implacables.*
Para la Gloria *Diligentes.*
Para la Honra *Supersticiosos.*
Para lo Antiguo *Tenaces.*
Para lo Nuevo *Desconfiados.*
En las Ciencias *Methaphysicos.*

En

En las Artes *Negligentes*.
En la Theologìa *Eſcolaſticos*.
En la Medicina *Methodicos*.
En la Juriſprudencia *Oraculos*.
En el Idioma *Proprios*, *y Abundantes*.
En la Proſa *Cultos*, *y Eloquentes*.
En el Verſo *Finos*, *y Sentencioſos*.
Para Enſeñar *Acomodados*.
Para Aprender *Mal ſufridos*.
En las Diſputas *Porfiados*.
En las Porfias *Peligroſos*.
En Penſar *Arreglados*.
En Hablar *Libres*.
En Aconſejar *Felices*.
En tomar Conſejo *Dificiles*.
Para la Guerra *Naturales*.
Para el Peligro *Oſſados*.
Su Fuerte en la Milicia, *la Infan-*

*fanterìa ; y ganar la Muralla.*
En el Mar *Atrevidos.*
En las Artes *Mas palabras, que obras.*
En las Riñas *Mas obras, que palabras.*
En las Precedencias *Litigiosos.*
En las Pretensiones *Impacientes.*
En la Abundancia *Desperdiciados.*
En la Pobreza *Sobervios.*
Para dàr *Vanos.*
Para pedir *Encogìdos.*
En quanto al Honor, *Idolatras.*
En quanto à la Fama, *Gentiles.*
En quanto à Religion, *Catholicos Romanos puros.*
En particulares Vicios, *Paganos.*
Fundan su Nobleza *en la Antiguedad.*
Su

Su Adelantamiento *en Armas, y Letras.*

Su mayor Afrenta *es nota de Honra, ò Religion.*

Su mayor Juego *Toros, y Eſpada.*

Sus Eſcuelas ſon *Entretenimiento.*

Sus Entretenimientos ſon *Eſcuelas.*

Sus Burlas, *las Veras de otros.*

Sus Veras, *Cuidado de todos.*

Su Palabra *Religion.*

Su mas temido Tribunal *el de la Fè.*

En ſu Patria viven *Separados.*

En la agena *Unidos.*

Buſcan *la Subſtancia mas, que los accidentes.*

Y ſe alteran *de los Accidentes mas, que de la Subſtancia.*

*Yà havia completadose el tiempo prefinido de dos horas quando se acabò de leer la Dissertacion antecedente: por cuya causa, omitiendo otros Papeles, que estaban prevenidos para si sobrasse alguno, se levantò la Academia, y dixo el Rmo. Padre Maestro Joseph Cassani la Oracion acostumbrada:* Deus, qui per Immaculatam, &c. *con que se feneciò el Acto; y separandose luego el Cuerpo de Academia del Circo que ocupaba, despidiò à los Caballeros convidados, que havian authorizado el concurso.*

Despues de el dia de la celebridad, se han aumentado en la clase de Academicos Numerarios

Don

Don Sebaſtian del Caſtillo Ruiz de Molina, Chroniſta de los Reynos, y Rey de Armas; admitido en 13. de Julio de 1739. tomò poſſeſsion en 20. del miſmo.

Don Manuel Rodriguez de Idiaquez y Cuellar, Oficial de Guerra, que fue en las Reales Eſquadras, con el Grado de Alferez; ſu admiſsion, y poſſeſsion en los miſmos dias.

En la claſe de Honorarios ſe aumentò Don Martin Manuel de Arreſe, Marquès de Villa-Nueva del Caſtillo, reſidente en la Ciudad de Antequera; admitido en 4. de Mayo; y ſu poſſeſsion en 3. de Julio del citado año.

F I N.

